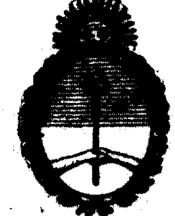


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1ª SECCION



Buenos Aires, jueves 21 de setiembre de 1972

NUMERO
22.510
AÑO LXXX

Presidencia de la Nación
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388
HÉCTOR ORESTE ZIPPILLI
Jefe Departamento Gráfico a/c. desp. Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición
DIRECCION NACIONAL T. E. 41-5643
DIVISION BOLETIN OFICIAL T. E 41-3902
AVISOS Y SUSCRIPCIONES T. E. 41-2625
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 41-6104 y 41-4960
DELEGACION D. G. ADMINISTRACION T. E. 41-3344
DIVISION REGISTRO T. E 41-5485
MESA DE ENTRADAS T. E. 41-4304
VENTA DE EJEMPLARES T. E. 42-1011
EXPEDICION T. E. 87-2830
Reclamo de ejemplares de 14 a 17

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 306

$ 0.20 EL EJEMPLAR

SUMARIO

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:

1ª Sección: LEGISLACION: 12 páginas
2ª Sección: JUDICIALES: 24 páginas
3ª Sección: COMERCIALES y CIVILES: 64 páginas

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659 del año 1947)

Informes Telefónicos
Para solicitar informes exclusivamente sobre leyes, decretos y resoluciones publicados en el BOLETIN OFICIAL T. E. 41 - 4980 y 41 - 6104.





LEYES

DONACIONES

De un terreno destinado a una institución benéfica.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1972.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el agrado de dirigirme al Excelentísimo señor Presidente, a fin de someter a vuestra consideración un proyecto de ley por el cual se autoriza la donación a la Asociación Benéfica Comedor Infantil de Puerto Madryn y con cargo de devolución al Estado Nacional Argentino (Armada Argentina) si no se cumple el fin previsto, del terreno de una superficie de seis mil metros cuadrados (6.000 m2.) indicada en el plano adjunto, ubicado en la zona de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.

Al respecto cabe señalar que la Asociación Comedor Infantil de Puerto Madryn, desarrolla una importante acción benéfica de protección y ayuda a la niñez desamparada, mediante comida, ropas, revisaciones médicas y enseñanza de labores.

Desde su creación en el año 1962, con medios muy modestos, dicha Asociación con esfuerzo, empeño y la colaboración de los pobladores de la zona pudo aumentar sus posibilidades, que le permiten cumplir la acción señalada.

En apoyo de la obra realizada, la Armada Argentina le cedió a título precario una fracción de tierra que en mayor extensión comprende la fracción a donar, ubicada en la zona de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, en la que con un subsidio otorgado por el Gobierno de la Provincia del Chubut, se construyó el edificio para el Comedor Infantil.

Actualmente la citada Asociación, teniendo en cuenta las perspectivas industriales de Puerto Madryn y el previsible aumento de población, tiene programado el funcionamiento de una guardería infantil y futuro internado para niños huérfanos o abandonados.

Para llevar a cabo ese proyecto, es necesario que la Asociación Comedor Infantil cuente con el dominio del terreno, para cercarlo, arbolarlo, construir los lugares de esparcimiento de los niños y futuras ampliaciones del edificio y asegurar así las inversiones a realizar.

En tal sentido, el Comando en Jefe de la Armada presta conformidad en efectuar la donación a favor de la Asociación Benéfica Comedor Infantil de Puerto Madryn, de la fracción de terreno de cien por sesenta metros (100 por 60 mts.), con frente a la calle Domecq García, en la localidad de Puerto Madryn que pertenece a la jurisdicción de dicho Comando, por haberle sido asignada por decreto número treinta y tres mil novecientos treinta y dos de fecha 31 de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

Dicha donación está basada en las Políticas Nacionales Nros. 8, 14, 47, 66 y 139, aprobadas por decreto número cuarenta y seis de fecha diecisiete de junio de mil novecientos setenta.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Eduardo E. Aguirre Obarrio.
Carlos G. N. Coda.

LEY Nº 19.833

Bs. As., 13|9|72.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Dónase a la Asociación Benéfica Comedor Infantil de Puerto Madryn, el terreno indicado en el plano adjunto que forma parte integrante de la presente ley, asignado a la jurisdicción del Comando en Jefe de la Armada, que se detalla a continuación: Fracción de tierra ubicada en la zona de Puerto Madryn, Departamento Biedma, Provincia del Chubut, que forma parte de mayor extensión, con frente a calle Domecq García entre calle R. Derbes y prolongación de Juan Alcorta. Afecta la forma de un polígono rectangular de sesenta metros de frente por cien metros de fondo (60 por 100 mts.). Linda por su lado Oeste con calle Domecq García y por sus lados Norte, Este y Sur, con mayor fracción asignada al Comando en Jefe de la Armada, por decreto del Poder Ejecutivo Nacional número treinta y tres mil novecientos treinta y dos de fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

Art. 2º — La donación de terreno dispuesta en el artículo 1º, se efectúa con el cargo de que la Asociación Benéfica Comedor Infantil de Puerto Madryn lo destine a los fines del cumplimiento de las funciones benéficas a su cargo. En caso de incumplimiento, deberá devolverlo al Estado Nacional Argentino (Armada Argentina).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Eduardo E. Aguirre Obarrio.



DECRETOS

IMPORTACIONES

Se sustituyen los derechos arancelarios de diversos productos.

DECRETO
Nº 6.201

Bs. As., 14|9|72.

VISTO el Expediente ex MET número 2.390|68 Cde. 8, y

CONSIDERANDO:

Que la firma Rohm y Haas Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial solicitó autorización para realizar una inversión con el objeto de instalar una planta productora de resinas de intercambio iónico catiónicas;

Que la planta mencionada ha sido instalada, se halla en régimen de producción y tiene capacidad para abastecer las necesidades de nuestro mercado interno;

Que habiendo solicitado la empresa una protección efectiva para esta actividad, corresponde efectuar la elevación de los derechos de importación para el referido producto;

Que por la naturaleza de la modificación, la misma debe comenzar a regir al día siguiente de la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial;

Por ello, atento a lo propuesto por los Ministerios de Industria y Minería y de Comercio y en uso de las facultades acordadas por los artículos 125 y 211 de la Ley de Aduanas, texto ordenado en 1962 y sus modificatorios,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyense los derechos de las siguientes posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación por los que se indican a continuación:

39.01.01.01	Resinas de intercambio iónico a base de fenol-aldehído - poliaminas y sulfónicas (tipo Amberlite y Di - Acidite y sus sinónimos)	60 %
39.01.02.04	Resinas Amínicas de intercambio iónico	60 %
39.02.02.04	Resinas de intercambio iónico, a base de poliestireno y/o sus copolímeros	60 %

Art. 2º — El presente decreto comenzará a regir al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Ernesto J. Parellada.
Daniel García.
Cayetano A. Licciardo.

Se autoriza la introducción de productos por la Aduana de Pocitos, provincia de Salta.

DECRETO
Nº 6.211

Bs. As., 14|9|72.

VISTO este Expediente Nº 117.222|72, en el cual se solicita la habilitación de la Aduana de Pocitos (Prov. de Salta), para la introducción de tabaco procedente de Bolivia, en tránsito al Puerto de esta Capital, y

CONSIDERANDO:

Que el citado producto será destinado a la exportación en envíos periódicos desde aquel país, lo que beneficiaría a nuestros ferrocarriles, en lo que a fletes se refiere;

Que el manipuleo del mismo contribuirá a la creación de mayor número de fuentes de trabajo en el Puerto de Buenos Aires;

Que para su introducción se cumplirán con los requisitos establecidos en la Ley 4.084 y sus decretos reglamentarios sobre importación de vegetales;

Que el objetivo previsto en el presente decreto está comprendido en las "Políticas Nacionales", punto 68 f), aprobadas por Decreto Nº 46, de fecha 17 de junio de 1970;

Por ello, el dictamen legal de fojas 8 y lo propuesto por el señor Ministro de Agricultura y Ganadería,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la introducción por la Aduana de Pocitos (Prov. de Salta), de tabaco en hojas procedente de la República de Bolivia, en tránsito al Puerto de Buenos Aires, debiendo cumplirse para ello con los requisitos establecidos por la ley 4.084 y sus decretos reglamentarios.

Art. 2º — La inspección correspondiente será realizada por el Servicio Nacional de Sanidad Vegetal, del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Los gastos que se originen con motivo de dichas inspecciones serán abonados por los interesados.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

LANUSSE.
Ernesto J. Lanusse.
Cayetano A. Licciardo
Daniel García.
Ernesto J. Parellada.

DECRETO
Nº 6.212

Bs. As., 14|9|72.

VISTO este Expediente Nº 120.361|71, en el cual se solicita la habilitación de la Aduana de Pocitos (Provincia de Salta) para la introducción de café en grano y orégano procedente de la República del Perú, y

CONSIDERANDO:

Que la Aduana de Pocitos ya se halla habilitada para la importación de café en grano procedente de la República de Bolivia;

Que no existen plagas que impidan la entrada de orégano al país;

Que para su introducción se cumplirán los requisitos sanitarios establecidos en la reglamentación vigente sobre importación de vegetales;

Que el objetivo previsto en el presente decreto está comprendido en las "Políticas Nacionales", punto 68 f), aprobadas por Decreto Nº 46, de fecha 17 de junio de 1970;

Por ello, atento a la facultad conferida por la Ley Nº 4.084, el dictamen legal de fojas 20 y lo propuesto por el señor Ministro de Agricultura y Ganadería,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la importación por la Aduana de Pocitos (Provincia de Salta), de café en grano y orégano, procedente de la República del Perú, debiendo cumplirse para ello con los requisitos establecidos por la Ley Nº 4.084 y sus decretos reglamentarios sobre importación de vegetales.

Art. 2º — La inspección correspondiente y el otorgamiento del certificado de importación, estará a cargo del Servicio Nacional de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Los gastos que originen las inspecciones de referencia, serán abonados por los interesados.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

LANUSSE.
Ernesto J. Lanusse.
Cayetano A. Licciardo.
Daniel García.
Ernesto J. Parellada.

EXPORTACION

Azúcar de caña en bruto.

Elimínase el derecho establecido por Decreto 1.579|72.

DECRETO
Nº 6.245

Bs. As., 15|9|72

VISTO el Expte. Nº 202.917|72 del Registro del Ministerio de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que resulta aconsejable rever el tratamiento que en materia de exportación se aplica al azúcar de caña en bruto;

Que a tal fin es conveniente proceder a la eliminación del derecho de exportación establecido por el Decreto Nº 1.579|72;

Que la Ley Nº 19.370, modificada por la Ley Nº 19.502, faculta al Poder Ejecutivo Nacional a reducir o suprimir los derechos de exportación;

Que con esta medida se da cumplimiento a lo establecido por las Políticas Nacionales Nros. 67 y 108, aprobadas por el Decreto Nº 46|70;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Elimínase el derecho del veinticinco por ciento (25 %) fijado por el Decreto 1.579|72 para las exportaciones de azúcar de caña en bruto comprendidas en el Item 17 01 01 01 de la Nomenclatura de Exportación.

Art. 2º — La medida dispuesta por el artículo precedente se aplicará a las exportaciones cuyos embarques se inicien a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE
Daniel García
Cayetano A. Licciardo

DESIGNACIONES

Comité Federal de Radiodifusión.

DECRETO
Nº 6.373

Bs. As., 20|9|72

VISTO la Ley Nacional de Telecomunicaciones, sancionada bajo el Nº 19.798 y modificada por la Ley Nº 19.814, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 91 del citado cuerpo legal crea el Comité Federal de Radiodifusión, determina el número de sus integrantes y los sectores que estos han de representar.

Que, asimismo, las normas de los artículos Nros. 92 y 93 especifican las facultades que asumirá el organismo mencionado y establecen los requisitos que deberán reunir los miembros que se le incorporen.

Que el régimen legal aludido exige la participación en sus organismos administrativos de personal capacitado y con la especialización que le permita representar cabalmente a los sectores que lo postulan.

Por ello, atento a las propuestas formuladas y al plazo que determina el artículo 157 de la citada Ley Nacional de Telecomunicaciones,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase para integrar el Comité Federal de Radiodifusión, creado por el artículo 91 de la Ley Nº 19.798, sustituido por la Ley Nº 19.814, a las personas que a continuación se mencionan, con la representación, cargos y duración en sus mandatos, que también se consignan: Presidente, Ingeniero D. Jorge Augusto Oestherheld (matrícula individual número 154.384); vocales ejecutivos, por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Comodoro (R. E.) D. Gerardo Eduardo Leonard (matrícula individual Nº 0.659.881), cinco (5) años; por el Ministerio de Cultura y Educación, doctor D. José Carlos Galli (matrícula individual Nº 4.231.430), cinco (5) años; por la Secretaría de Prensa y Difusión, señor D. Juan España (matrícula individual Nº 1.816.783), cinco (5) años; por el Comando en Jefe del Ejército, Coronel (R. E.) D. Federico Omar Antonio Amaya (matrícula individual Nº 4.008.211), el lapso que fije el Comando respectivo; por el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, Comodoro D. Luis Agustín Castagnino (matrícula individual Nº 1.744.707), el lapso que fije el Comando respectivo; por el Comando en Jefe de la Armada, Capitán de Navío D. Ubaldo Tomás Del Val (matrícul individual Nº 5.416.767), el lapso que fije el Comando respectivo. En ca-

lidad de vocales asesores, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y sin perjuicio de sus funciones, Teniente Coronel (R. E.) D. Ricardo José Etchegaray (matrícula individual Nº 1.998.012); por el Ministerio del Interior y sin perjuicio de sus funciones, Capitán de Corbeta (R. E.) D. Carlos Alberto Massera (matrícula individual Nº 5.118.248), ambos por el período que fijará el futuro estatuto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Carlos A. Rey.
Carlos G. N. Coda.
Pedro A. Gordillo.
Eduardo E. Aguirre Obarrio.
Eduardo F. Mc Loughlin.
Arturo Mor Roig.
Gustavo Malek.

NOMENCLATURA ARANCELARIA Y DERECHOS DE IMPORTACION

Incorpóranseles productos y se efectúan diversos ajustes.

DECRETO
Nº 6.286
Bs. As., 18|9|72

VISTO lo dispuesto en el Decreto número 8.942|65 y sus normas modificatorias y lo propuesto por el Ministerio de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario realizar diversos ajustes en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación a efectos de evitar eventuales perjuicios a la industria nacional, así como facilitar el aprovisionamiento de mercaderías que no se fabrican en el país;

Que las modificaciones que se introducen corresponden a las Secciones II, VI y VII de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, las cuales comprenden, entre otras, una serie de productos fitosanitarios (ehrbicidas, insecticidas) conceptuados como de caracter estacional.

Que por la naturaleza de tales ajustes que contemplan situaciones que se encuentran fundamentadas en los incisos a) y d) del punto 2º del artículo 211 de la Ley de Aduana t. o. 1962 y sus modificatorios, corresponde que la vigencia del presente decreto comience a regir al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por los artículos 125, 138 y 211 de la Ley de Aduana, t. o. en 1962 y sus modificaciones,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Incorpóranse en las siguientes posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación los productos que en cada caso se indican:

38.11.01.01 0,0 - dietil - 0 - 2,5 - dicloro - 4 - bromo fenil - tionofosfato en concentración no inferior al 40 %, líquido emulsionable (Bromophos - etilico y sus sinónimos).

38.11.01.01 Dimetil - fosfato de 3 - hidroxi - N - metil - cis - crotonamida, en concentracion no inferior al 60 %, liquido (Azodrin y sus sinónimos).

38.11.01.01 0 - etil - S,S dipropil - fosforoditioato, en concentración no inferior al 48 %, líquido emulsionable (Mocap y sus sinónimos).

38.11.02.02 S - 2,3,3 - tricloro - alil - N, N - disopropiltiolcarbamato, en concentración no inferior al 48 %, líquido emulsionable (Avadex y sus sinónimos).

38.11.02.02 S - propil - dipropil - tiocarbamato, en concentración no inferior al 70 %, líquido emulsionable (Vernam 6 - E y sus sinónimos).

38.11.02.02 S - propil - butil - etil - tiocarbamato, en concentración no inferior al 70 %, líquido emulsionable (Tillam 6 E y sus sinónimos).

38.11.02.02 Metil - 1 - butilcarbamoil - 2 - bencimidazolcarbamato, en concentración no inferior al 50 %, polvo mojable (Benlate y sus sinónimos).

38.11.02.02 4 - cloro - 2 - butinil - N - (3 - clorofenil) carbamato, en concentración no inferior al 11 %, líquido (Carbyne y sus sinónimos).

38.11.04.01 Sal trietanolamina del 2 - sec - butil - 4,6 dinitrofenol, en concentración no inferior al 40 % (Gebutox y sus sinónimos).

38.11.04.02 2 - Cloro - N - isopropilacetanilida, en concentración no inferior al 65 %, polvo mojable (Ramrod y sus sinónimos).

38.11.04.02 3,5 - dicloro - N - (1,1 - dimetil - 2 - propinil) benzamida, en concentración no inferior al 20 % (Kerb y sus sinónimos).

38.11.04.02 2 - cloroetil ácido fosfónico, en concentración no inferior al 50 % (Ethrel y sus sinónimos).

38.11.04.02 Cis - N - (1,1,1,2,2 - tetracloroetil) tio -4- ciclohexano - 1,2 - dicarboximida, en concentracion no inferior al 40 % (polvo mojable o emulsionable) o 30 % (líquido) (Difolatan y sus sinónimos).

38.11.04.02 Ester octanoico del ácido 3,5 - dibromo - 4 - hidroxibenzonitrilo, en concentración no inferior al 33 %, liquido emulsionable (Brominal y sus sinónimos).

38.11.04.02 6 - tert - Butilamino -2- cloro - 4 - etilamino - triazina simétrica, en concentración no inferior al 25 %, polvo mojable o emulsionable (Primatol y sus sinónimos).

38.11.04.02 2 - sec - Butilamino 4 - etilamino - 6 metoxi - triazina simétrica, en concentración no inferior al 25 %, polvo mojable o emulsionable (Etazina y sus sinónimos).

38.11.04.02 2 - Cloro - 2,6 - dietil - N (butoximetil) acetanilida, en concentración no inferior al 55 %, liquido en emulsión.

38.11.04.02 5,6 Dihidro - 2 - metil - 1,4 - oxatin - 3 - carbozanilida, en concentracion no inferior al 75 % (polvo mojable) (Vitavax y sus sinónimos).

38.11.04.02 2 - tert Butilamino - 4 - etilamino - 6 - metoxi - triazina simétrica, en concentración no inferior al 25 %, polvo mojable o líquido emulsionable (Caragard y sus sinónimos).

38.11.04.02 2-cloro-2',6 -dietil -N- (butoximetil) acetanilida, en concentración no inferior al 60 % (Machete y sus sinónimos).

38.11.06.02 4-Clorofenil -2,4,5,-triclorofenil azosulfuro y 1.1 -bis (4-clorofenil)-etanol, en concentración, en conjunto no inferior al 50 %, polvo mojable (Milbex y sus sinónimos).

38.11.05.02 1,2-benzisotiazolona, en pasta o líquida, en concentración no inferior al 30 % (Proxel y sus sinónimos).

38.11.05.02 Mezcla de un derivado de cloruro de alquildimetilbenzilamonio, con una sulfonamida aromática policlorada, líquido (Eulan Asept y sus sinónimos).

38.19.01.01 Preparados utilizados como indicadores en análisis químicos, que consisten en mezclas de sustancias individualmente clasificadas en el Capítulo 29 con el 5 % de derecho.

38.19.01.01 Discos de inmunodifusión, conteniendo gel de Agar y antisueros para la determinación cuantitativa de proteínas plasmáticas (Partigen y similares).

38.19.01.05 Mezcla de anhídrido carbónico y óxido de etileno (Carboxide y sus sinónimos).

38.19.01.05 Preparados de clorito de sodio.

38.19.01.05 Endurecedores del tipo de los utilizados en las masillas y cementos antiácidos.

38.19.01.05 Solventes a base de naftalenos alquilados.

38.19.01.08 Preparado para máquinas "Chemco" constituido a base de ácidos grasos, sulfonatos y solventes aromáticos y alifáticos (Micromix H.S. y sus sinónimos).

38.19.01.20 Producto consistente en una mezcla de enzimas amilolítica y proteolítica estandarizadas en un soporte inerte (Fermex y sus sinónimos).

Art. 2º — Sustitúyense los textos de las siguientes posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, por los que se indican a continuación:

13.03.01.01 Opio.

29.14.01.06 Acetatos de potasio, de plomo y de mercurio, calidad pro-análisis.

29.16.04.07 Acidos clorofenoxibutíricos, sus sales y sus ésteres.

29.35.15.47 Canfosulfonil-N - metil-piridina-beta-dietil - carbonamida (Canfotamida y sus sinónimos).

29.39.06.22 3-Ciclopentileter del etinilestradiol.

30.02.02.12 Vacuna contra la encefalomielitis o temblor epidémico aviar, a virus muertos o inactivados.

37.01.00.40 Chapas de aluminio o de aleación de aluminio recubiertas con materiales sensibles a la luz, para fotograbado.

39.03.02.09 Acetato de celulosa y sus ésteres mixtos, en planchas de más de 4 mm de espesor.

Art. 3º — Elimínanse de las siguientes posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, los productos que se indican a continuación:

38.11.04.01 Sal trietanolamina del 2-sec-butil-4,6-dinitrofenol, en concentración no inferior al 75 % (Gebutox y sus sinónimos).

Art. 4º — Elimínase de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación el derecho de la siguiente posición:

31.05.02.00 Todos los abonos de este capítulo que se presenten en tabletas, pastillas y formas análogas o en envases con peso bruto máximo de 10 kilogramos: 80 %.

Art. 5º — Elimínase de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

29.14.01.83 Acido propiónico, sus sales y sus ésteres: 5 %

29.35.04.03 Metil - tetrahidroxacina (metil-morfolina): 5 %.

29.35.04.04 Etil - tetrahidroxacina (etilmorfolina): 5%.

Art. 6º — Incorpórase a la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

28.45.00.07 Silicato de calcio: 70 %.

29.14.01.88 Propionato de calcio, de sodio, de magnesio, de potasio: 70 %.

29.14.01.89 Acido propiónico, demás sales y sus ésteres: 5 %.

29.35.16.07 Metil - tetrahidroxacina (metil-morfolina): 5 %.

29.35.16.08 Etil - tetrahidroxacina (etilmorfolina): 5 %.

29.36.00.14 N - (etil - 1 - pirrolidinil) - 2 metil - metoxi - 2 - sulfamoil - 5 - benzamida: 50 %.

29.36.00.15 2 - Metoxi - 5 - sulfamido - benzoato de etilo: 40 %.

29.36.00.16 2 - Metoxi - 5 - sulfamido - benzoato de metilo: 40 %.

29.36.00.17 Acido - 2 - Metoxi - 5 - sulfamido - benzoico: 40 %.

31.05.02.01 Productos de esta partida que se presenten en envases de hasta 1 kg neto, en calidad pro-análisis, rotulados como tales: 5 %

31.05.02.99 Los demás: 80 %.

35.04.02.07 Clorhidrato de Protamina: 5 %.

37.01.00.35 Películas pancromáticas para hacer selección de colores, para artes gráficas y películas pancromáticas para preparar máscaras correctoras de color, para artes gráficas: 90 %

38.19.01.24 Preparados a base de alcohol polivinílico y sus sales inorgánicas: 15 %.

39.01.03.06 Cintas de poliéster tipo policarbonato metalizadas en una de las caras (ancho máximo 120 mm), sin otro proceso de fabricación: 15 %.

39.01.04.07 Cinta de tereftalato de polietilenglicol, adhesiva, en rollos de hasta 51 mm de ancho: 15 %.

39.01.04.08 Tereftalato de polietilenglicol, en cintas, metalizado con aluminio (ancho máximo 120 mm), sin otro proceso de fabricación: 15 %.

39.02.02.07 Poliestireno orientado, en cintas, metalizadas (ancho máximo 120 mm), sin otro proceso de fabricación: 15 %.

39.02.02.08 Poliestireno orientado en cintas, de espesor hasta 25 micrones y ancho máximo hasta 380 mm o de espesor mayor de 25 micrones y ancho máximo hasta 190 mm, sin otro proceso de fabricación (Styroflex y sus sinónimos): 15 %.

40.08.00.03 Manta sin fin con un ancho superior a 4 metros y un espesor superior a 25 mm (Clupak y sus sinónimos): 15 %.

40.10.00.52 Cinta sin fin de tela y goma, con nervaduras y guías angulares, de ancho superior a 2 metros: 15 %.

Art. 7º — Sustitúyense los derechos de las siguientes posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación por los que se indican a continuación:

28.45.00.06 Silicato de aluminio: 70 %.

29.15.02.03 Tereftalato de dimetilo: 60 %,

29.39.08.01 Estrona: 20 %.

32.09.01.09 Adhesivos caucho - metales, tipo Loxite y sus sinónimos, que actúen a temperaturas superiores a los 100ºC, compuestos por una solución o dispersión de polímeros orgánicos en solventes orgánicos volátiles (con o sin cargas y|o pigmentos): 30 %.

Art. 8º — Incorpóranse en la posición 32.05.01.01 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación los siguientes productos:

IV — Colorantes mordentables.
a) Amarillos
8-18821
f) Rojos
9-16105
V — Colorantes ácidos.
a) Anaranjados 10-16230
33- —
41- —
42- —
45-22195
47- —
49-23260
56- —
59- —
65- —
79- —

f) Amarillos	b) Rojos
25-18835	40- —
36- —	85-22245
39- —	99-23285
42-22910	104- —
44-23900	110- —
51- —	111-23265
61- —	114-23635
63- —	117- —
67- —	123- —
71- —	124- —
76- —	125- —
78- —	128- —
82- —	140- —
84- —	144- —
85- —	151- —
87- —	158- —
90- —	164- —
115- —	168- —
141- —	172- —
	173- —
	297- —

Art. 9º — El presente decreto comenzará a regir al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Cayetano A. Licciardo.
Ernesto J. Parellada.
Daniel García.

DECRETO
Nº 6.287
Bs. As., 18|9|72

VISTO lo dispuesto en el Decreto número 8.942|65 y sus normas modificatorias y lo propuesto por el Ministerio de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario realizar diversos ajustes en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación a efectos de evitar eventuales perjuicios a la industria nacional así como facilitar el aprovisionamiento de mercaderías que no se fabrican en el país.

Que las modificaciones que se introducen han merecido su aprobación por parte de la Comisión de Coordinación Interna para el Comercio Exterior (CCICE), Comisión creada por Decreto Nº 5.010|71.

Que por la naturaleza de tales ajustes corresponde que la vigencia del presente decreto comience a regir al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por los artículos 125, 138 y 211 de la Ley de Aduana, T.O. en 1962 y sus modificaciones,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyense los textos de las siguientes posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación por los que se indican a continuación:

29.01.02.32 Para-xileno con destino a la elaboración de ácido tereftálico o dimetil tereftalato.

Art. 2º — Elimínanse de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

30.03.01.06 Microgránulos de liberación prolongada tipo Spansule y similares: 5 %.

30.03.02.03 Microgránulos de liberación prolongada tipo Spansule y similares: 5 %.

Art. 3° — **Incorpóranse a la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:**

03.01.00.02 Peces de adorno: 110 %.
30.02.02.14 Vacuna contra la enfermedad del Marek de las aves: 5 %.
86.04.00.02 Máquinas bateadoras para balasto y traviesas: 5 %.
86.04.00.03 Máquinas niveladoras y alineadoras de vías férreas: 5 %.
86.04.00.04 Máquinas desguarnecedoras de durmientes, perfiladoras de vías y compactadoras o distribuidoras de balasto, presentadas aisladamente o en conjunto: 5 %.
86.05.00.02 Coches de prueba, equipados con dispositivos e instrumentos que permiten controlar la marcha del tren, el funcionamiento de los frenos, la carga remolcada por la locomotora y la resistencia de los puentes, descubrir los defectos de las vías, así como los coches de control de vías que registran el rodar, las irregularidades de las mismas: 5 %.
87.03.00.04 Coche grúa compuesto por una grúa giratoria, con capacidad de izaje de más de 25 toneladas, medidas sobre la vertical que pasa a un mínimo de 3 (tres) metros del centro de rotación de la grúa y cuando ésta forma un ángulo de 0° a 180° con el eje del vehículo portante, sobre chasis cuya capacidad de carga sea superior a 40 toneladas: 5 %.

Art. 4° — Incorpóranse en las siguientes posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación los productos que en cada caso se indican.

30.03.01.51 Polvo blanco o blanco amarillento constituido por Bleomicina; complejo que por hidrólisis puede fraccionarse en péptidos del grupo A (A1, A2, A3, A4, A5, A6 y A7) y del grupo B (B1, B2, B3, B4, B5 y B6) y que contiene no menos del 50 % de A2, no más del 3 % de B4 y no más del 35 % de todas las sustancias del grupo B.
30.03.01.53 1-(p-N,N- dimetilaminofenil) -3-(p-n-butoxifenil) -2-tiourea, en suspensión oleosa.

Art. 5° — Sustitúyense los derechos de las siguientes posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación por los que se indican a continuación:

09.10.00.01 Azafrán entero: 15 %.
48.01.02.01 Papel obra con líneas de agua para la impresión de libros, revistas, diarios y folletos de interés general: 20%.
48.01.02.04 Papel biblia con líneas de agua para la impresión de libros, revistas, diarios y folletos de interés general: 20%
48.01.02.05 Papel ilustración con líneas de agua para la impresión de libros, revistas, diarios y folletos de interés general. 20 %
48.07.01.01 Estucado (couche o coated) con líneas de agua para la impresión de libros, revistas y diarios: 20 %.

Art. 6° — El presente decreto comenzará a regir al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 7° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Daniel García.
Ernesto J. Parellada.
Cayetano A. Licciardo.

RESOLUCIONES

Ministerio de Bienestar Social

SEGURIDAD SOCIAL

Interventor interino en Cajas de Subsidios Familiares.

RESOLUCION
N° 3.799
Bs. As., 8|9|72.

VISTO la facultad delegada por el artículo 1° del Decreto 2.453|71, y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se integren los directorios de las Cajas de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio y para el Personal de la Industria, es de urgente necesidad atender el despacho administrativo de las mismas a fin de no entorpecer su normal funcionamiento.

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

Resuelve:

Artículo 1° — El señor Subsecretario de Seguridad Social, doctor Don Eduardo Raúl Stafforini, actuará interinamente en carácter de interventor en las Cajas de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio y para el Personal de la Industria, hasta tanto se integren los directorios de las mismas.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Puiggrós

Junta Nacional de Carnes

EXPORTACIONES

Requisitos para el embarque de hacienda en pie para consumo con destino a países de la ALALC.

RESOLUCION
N° J-995
Bs. As., 13|9|72.

VISTO lo informado por la Gerencia de Estudios Económicos, Información y Promoción, lo aconsejado por la Comisión de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que es función de la Junta Nacional de Carnes fijar normas para las exportaciones de ganado vacuno en pie para consumo con destino a los países integrantes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio;

Que dichas exportaciones deben cubrirse con haciendas cuyo destino inmediato es la faena para el abastecimiento interno de los países que la importan;

Que deben adoptarse las medidas tendientes a respaldar el nivel de calidad requerido por los mercados consumidores, así como también la necesidad de cuidar el prestigio de nuestras carnes en el exterior;

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5°, inciso j) del Decreto-Ley 8509|56;

La Junta Nacional de Carnes

Resuelve:

Artículo 1° — No se autorizarán embarques de hacienda en pie para consumo, con destino a los países integrantes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, que no estén integrados por novillos de calidad y grado de terminación uniformes, cuyo peso por cabeza no será inferior a 500 kilogramos.

Art. 2° — A los fines de la inspección correspondiente, la hacienda a exportarse deberá concentrarse en un lugar situado a no más de 50 km. del lugar de embarque.

Art. 3° — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Luis Perazzo, presidente

Junta Nacional de Carnes

Acondicionamiento de embarques de carne refrigerada.

RESOLUCION
N° J-999
Bs. As., 14|9|72.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que es necesario que las exportaciones de carnes enfriadas ("chilled") en reses, medias reses y cuartos, no desmerezcan en su calidad con motivo de un inadecuado acondicionamiento en las bodegas de las naves transportadoras, especialmente en aquellos casos que por excepción se autorice la estiba;

Por ello, y atento las facultades que le confiere el artículo 5° del Decreto-Ley 8509|56, en su inciso 11) e in fine,

La Junta Nacional de Carnes

Resuelve:

Artículo 1° — Los cargamentos de carne refrigerada ("chilled") que se realicen en reses, medias reses y cuartos, en bodegas de transporte marítimo, podrán ir acondicionadas en forma de estiba únicamente mediando autorización previa de esta Junta Nacional de Carnes.

Art. 2° — La mercadería a que se refiere el artículo anterior, deberá ser apoyada sobre tirantes de madera de primer uso de una sección de 76 milímetros por lado, cepillada, perfectamente limpia con sus cantos redondeados.

Art. 3° — La carne deberá ser apoyada sobre no menos de dos tirantes por camada colocados en sentido longitudinal.

Art. 4° — La carne que forma la base de la estiba no deberá estar en contacto directo con el piso de la bodega, sino sobre dichos tirantes, pero en este caso —base de estiba— deberán estar los mismos colocados en forma transversal con referencia a los colocados en las camadas superiores. La estiba en el caso de la carne vacuna, no podrá exceder de siete camadas.

Art. 5° — Las personas o entidades comprendidas en la Resolución J-334|72, serán responsables del cumplimiento de esta resolución, haciéndose pasible en caso de transgresión, de las sanciones previstas en el artículo 22° del Decreto-Ley 8509|56 de acuerdo a las modificaciones introducidas por la Ley 19.441.

Art. 6° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección del Registro Oficial. Cumplido, archívese.

Luis Perazzo, presidente

CONCURSOS

NUEVOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Concurso Abierto de Antecedentes para cubrir las siguientes vacantes en el Régimen de Contratos Sistema Computación de Datos (S.C.D.) Decreto 8.201|69 y en el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, Decreto 9.530|58 y sus modificatorios:

Concurso N° 46:

Contratado, en la Categoría Analista Programador de 2da. del Sistema Computación de Datos; tareas: análisis y programación. Requisitos: Estudios secundarios completos, título de Operador 407, con conocimiento operación 083, 088 y 514. Retribución mensual $ 1.992,—.

Concurso N° 47:

Clase "D", Grupo II; tareas: Administrativas; Requisitos: Preferentemente del sexo masculino, capacidad para desempeñarse como gestor ante compañías transportadoras. Retribución mensual pesos 541,—.

Concurso N° 48:

Clase "D", Grupo II; tareas: administrativas. Requisitos: Estudios secundarios completos preferentemente Perito Mercantil; dactilografía, servicio militar cumplido. Retribución mensual $ 541,—.

Concurso N° 49:

Clase "D", Grupo II; tareas: administrativas. Requisitos: Estudios secundarios completos preferentemente Perito Mercantil; dactilografía, servicio militar cumplido. Retribución mensual $ 541,—.

Concurso N° 50:

Clase "D", Grupo II; tareas: administrativas. Requisitos: Estudios secundarios completos preferentemente Perito Mercantil; dactilografía, servicio militar cumplido. Retribución mensual $ 541,—.

Concurso N° 51:

Clase "D", Grupo II; tareas: administrativas. Requisitos: Estudios secundarios completos preferentemente Perito Mercantil; dactilografía, servicio militar cumplido. Retribución mensual $ 541,—.

Concurso N° 52:

Clase "D", Grupo I; tareas: administrativas. Requisitos: Estudios secundarios completos; experiencia mínima de dos años en la Administración Pública Nacional en tareas administrativas; dactilografía, servicio militar cumplido. Retribución mensual $ 552,—.

Concurso N° 53:

Clase "D", Grupo III; tareas: administrativas. Requisitos: Preferentemente con experiencia en tareas administrativas en la Administración Pública Nacional; dactilografía, servicio militar cumplido; Retribución mensual $ 523,—.

Concurso N° 54:

Clase "D", Grupo III; tareas: administrativas. Requisitos: Preferentemente con experiencia en tareas administrativas en la Administración Pública Nacional; dactilografía, servicio militar cumplido; Retribución mensual $ 523,—.

Concurso N° 55:

Clase "E", Grupo I; tareas: Mozo de Comedor. Requisitos: Experiencia mínima de dos años en este tipo de tareas; servicio militar cumplido. Retribución mensual $ 633,—.

Concurso N° 56:

Clase "F", Grupo I; tareas: Agente de vigilancia. Requisitos: Reunir condiciones para las funciones a cumplir; ser mayor de edad y menor de 45 años. Retribución mensual $ 581,—.

Concurso N° 57:

Clase "F", Grupo I; tareas: Agente de vigilancia. Requisitos: Reunir condiciones para las funciones a cumplir; ser mayor de edad y menor de 45 años. Retribución mensual $ 581,—.

Concurso N° 58:

Clase "E", Grupo I; tareas: Operador máquina "Varityper". Requisitos: Sepa además operar con máquina eléctrica de escribir IBM; ser mayor de 18 años y tener el servicio militar cumplido. Retribución mensual $ 633,—.

Concurso N° 59:

Clase "E", Grupo III; tareas: Generales de biblioteca. Requisitos: Estudios secundarios completos; conocimientos de dactilografía; ser mayor de 18 años. Retribución mensual: $ 541,—.

Concurso N° 60:

Clase "D", Grupo I; tareas: Gestión referente a asistencia técnica y organismos internacionales. Requisitos: Estudios secundarios completos; dactilografía: No menos de 40 palabras p|m.; redacción propia; conocimientos generales de inglés y francés. Retribución mensual: $ 552,—.

Concurso N° 61:

Clase "E", Grupo I; tareas: Trabajos de apoyo electromecánico en Talleres Especializados. Requisitos: Ciclo básico de Escuela Industrial; manejo de máquinas y herramientas. Retribución mensual pesos 633,—.

A las retribuciones indicadas deberá adicionarse lo que pudiera corresponder por salario familiar y suplementos por antigüedad y Título.

Escribir remitiendo antecedentes e indicando con claridad el número de concurso por el que postula, a: Jefe de Personal, Casilla de Correos N° 365, Correo Central.

e. 21|9 N° 6.822 v. 22|9|72

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOGAR ESPECIAL PARA OLIGOFRENICOS ALBORADA EN BELL VILLE (CORDOBA)

Expediente N° 2.134|72

Llámase a pruebas de aptitud internas para cubrir en el Hogar Especial para Oligofrénicos "Alborada" en Bell Ville (Córdoba), el cargo que seguidamente se detalla:

Clase "F", Grupo "III".

Un (1) cargo de operario de servicios generales (ex Grupo "F", "IV").

Sueldo inicial: Doscientos sesenta pesos ($ 260.—).

Déjase constancia que además del sueldo inicial indicado, le corresponde la liquidación de bonificación especial, bonificación por antigüedad, salario familiar y peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente del Instituto Nacional de Salud Mental, en toda su jurisdicción, sin distinción de la clase en que revisten;
b) Haber obtenido en los (2) dos últimos años, una calificación no inferior a los (7) siete puntos;
c) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de efectuarse la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o exámenes), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

Supeditado el resultado de las pruebas de aptitud internas, llámase a pruebas de aptitud abiertas, para cubrir el cargo de referencia.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción;
b) Ser mayor de 18 años de edad;
c) Preferentemente haber completado el ciclo de enseñanza primaria.

La inscripción permanecerá abierta, los días 6 y 9 de octubre de 1972, debiendo registrarse la misma en el Servicio de Personal y Despacho del Hogar Especial para Oligofrénicos "Alborada" en Bell Ville (Córdoba), calle Gerónimo del Barco N° 1199, Bell Ville (Prov. de Córdoba), de 9 a 12 horas.

e.21|9 N° 6.793 v.22|9|72

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO

Llámase a concurso, por antecedentes y|u oposición en jurisdicción del Servicio Nacional de Rehabilitación y, eventualmente a concurso abierto, para cubrir los cargos en el Instituto Nacional de Rehabilitación del Lisiado, que a continuación se mencionan, de conformidad con las normas establecidas en el Escalafón

General (Decreto Nº 9.530|58 t. o. por Decreto Nº 14|64) y con las modificaciones determinadas por el Decreto Nº 2.946|71 y acorde con el reglamento de concursos aprobado por el Servicio Nacional de Rehabilitación, mediante Resolución número 396|71, su ratificatoria Nº 205|71 y su rectificatoria Nº 230|71.

1 Cabo Enfermero, Clase "B", Grupo "III".
1 Auxiliar Técnico de Hemoterapia, Clase "B", Grupo "III".
9 Enfermeras, Clase "B", Grupo "III".
1 Asistente en Psiquiatría, Clase "C", Grupo "IV".
1 Auxiliar Técnico de Estadísticas, Clase "B", Grupo "III".
3 Auxiliares de Enfermería, Clase "D", Grupo "I".
1 Auxiliar de Servicios Técnicos de Prótesis y Ortesis, Clase "D", Grupo "I".
1 Operario Telefonista, Clase "E", Grupo "III".
2 Operarios de Lavadero, Clase "E", Grupo "IV".
5 Mucamas, Clase "F", Grupo "III".

Lugar y fecha de inscripción: En la División Despacho y Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación del Lisiado, Juramento 956, Capital Federal, en días hábiles, desde el 9 y hasta el 20 de octubre de 1972, inclusive, en el horario de 10 a 14 hs., donde se suministrará toda la información necesaria a los interesados.

e.21|9 Nº 6.826 v.22|9|72

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad llama a concurso abierto de antecedentes para cubrir tres cargos de ingenieros especializados, dos en estructuras metálicas y uno en estructuras pretensadas, para actuar como inspectores de obras en jurisdicción del Complejo Zárate-Brazo Largo.

Como requerimiento para postularse se exige:

a) Poseer título de ingeniero civil o ingeniero en costrucciones, expedido por la Universidad Nacional o reconocido por los organismos competentes de la Nación;
b) Haber realizado estudios especiales o poseer experiencia previa que acrediten una preparación orientada hacia la especialización en el tipo de tarea que origina la selección;
c) Residir permanentemente —salvo durante las comisiones de servicio— en la zona de las obras;
d) Aptitud y disposición para trabajar en equipo bajo las órdenes del Ingeniero Jefe de la Inspección de Obras;
e) Los aspirantes indicarán remuneración pretendida.

Los interesados deberán inscribirse hasta el 29 de setiembre próximo y presentar la documentación que acredita el cumplimiento de las condiciones requeridas en la Dirección General de Construcciones, Oficina de Puentes, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972.

e. 20|9 Nº 6.754 v. 22|9|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad, llama a concurso de profesionales, títulos y antecedentes entre profesionales y firmas de profesionales, para su contratación en las tareas de inspección de las siguientes obras, en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos.

Ruta 136 - Tramo: Ceibas - Médanos.

El plazo de presentación al concurso vence el día 28 de setiembre de 1972, a las 10 horas.

Ruta s|Nº - Tramo: Puente Internacional - Puerto Unzué - Fray Bentos a Empalme Ruta Provincial Nº 20.

El plazo de presentación al concurso vence el día 2 de octubre de 1972, a las 10 horas.

La documentación respectiva deberá ser presentada en la sede del 17º Distrito, sito en la calle San Martín Nº 1023 Paraná, Entre Ríos.

Las bases están disponibles en la sede del 17º Distrito o en la Dirección General de Construcciones, Avda. Maipú 3 5º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972.

e. 19|9 Nº 6.714 v. 21|9|72

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION
Nº 364|72
Sesión 6|9|72

El Directorio del Banco Central de la República Argentina,
Resuelve:

1º Cancelar la autorización para funcionar en el carácter de sociedad de crédito para consumo, acordada a Crédito Maipú Sociedad Anónima, con domicilio en Maipú 302, Bánfield, Provincia de Buenos Aires y asumir su liquidación.

2º Solicitar del Tribunal competente, de conformidad con los artículos 43º de la Ley 18.061 y 314 y 256, siguientes y concordantes de la Ley 19.551, la apertura del concurso de la entidad.

3º Requerir también por ante el Tribunal competente, las pertinentes órdenes de allanamiento y auxilio de la fuerza pública para el cumplimiento de la presente resolución (artículo 41º, Ley 18.061).

4º Disponer el otorgamiento de los poderes necesarios para representar al Banco Central en sus funciones de liquidador de la entidad mencionada en el punto 1º de la presente resolución.

5º Comuníquese, publíquese y archívese.

e.21|9-Nº 6.827-v.21|9|72

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se hace saber al señor **PETER BELDER** que el Expediente Nº 600.510|72 se dictó fallo en el que se resuelve: Comisar la totalidad de los efectos interdictos, conforme lo establece el art. 19, párrafo primero, parte infine del Decreto 4.112|67. Condenando al señor Peter Belder al pago de una multa igual a (2) dos veces el valor en plaza de los efectos comisados, art. 150, inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962). — Fdo.: Jorge Laurnagaray, firma habilitada, Departamento Contencioso, Capital.

e.21|9 Nº 6.551 v.21|9|72

Se hace saber al señor **IDER OSCAR GALVAN** que en el Expediente Nº 600.203|72, se dictó fallo en el que se resuelve: Comisar la totalidad de la mercadería interdicta, de conformidad con el art. 19, párrafo primero, parte infine del Decreto 4.112|67, concordante con el art. 150, inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. 1062). Condenando al señor Ider Oscar Galván al pago de una multa gual a (3) tres veces el valor en plaza de los efectos comisados, art. 150, inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962). — Fdo.: Jorge Laurnagaray, firma habilitada, Departamento Contencioso, Capital.

e.21|9 Nº 6.552 v.21|9|72

Se hace saber al señor **ANTONIO VIRGINIO CARANO**, que en el Expediente Nº 600.200|72 se dictó fallo en el que se resuelve: Comisar la totalidad de la mercadería interdicta de conformidad con el art. 19, párrafo primero, parte infine del Decreto 4.112|67, concordante con el art. 150, inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962.. Condenando al señor Antonio Virginio Carano al pago de una multa igual al (3) tres veces el valor en plaza de la mercadería comisada. art. 150, inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962). — Fdo.: Jorge Laurnagaray, firma habilitada del Departamento Contencioso, Capital.

e.21|9 Nº 6.553 v.21|9|72

En Expediente Nº 600.920|72, ha recaído providencia la que en su parte pertinente dice. "Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. Cítese a **LUDWIG ADOLF SCHAFFER** por imputársele la comisión de la infración prevista y penada en el art. 150 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), modificada por Ley 18.707, a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 116 misma ley, a la audiencia dentro del quinto día de publicado el edicto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en los términos del art. 48 de la referida Ley de Aduanas, para el caso de ausencia no justificada en forma legal. Asimismo, hágase saber que de acuerdo a lo preceptuado en el art. 117, con una antelación de tres días a la fecha señalada, deberá ofrecerse toda la prueba de que se intentara valerse y que fuera conducente en un solo escrito, con excepción de la instrumental que podrá acompañarse hasta el acto de la audiencia. Téngase presente que el imputado deberá acreditar identidad y para el caso de concurrir al acto un tercero en su nombre deberá acreditar personería en los términos de los arts. 27 y 28 Ley de Aduanas y Resolución 847|70 ed la A. N. A.

e.21|9 Nº 6.554 v.21|9|72

Por Expediente Nº 601.414|71, ha recaído providencia la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1971. Córrase vista de lo actuado a **SOLVENT S. A. C. I. F. I.**, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez días esté en decreto, evacue su defensa y ofrezca toda al prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarárselo rebelde, todo conforme con lo prescdipto por los art. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduana (t. o. 1962), imputándosele la infracción prevista y penada en el art. 172 del citado texto legal. — Fdo.: Diego Galdón, Jefe del Depto. Contencioso, Capital.

e.21|9 Nº 6.555 v.21|9|72

En Expediente Nº 600.918|72 ha recaído providencia la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. Cítese a **HANS GRISTAO LEBRAN** por imputársele la comisión de la infracción prevista y penada en el art. 150 de la Ley de Aduana (t.o. 1962) y sus modificatorias, a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del Art. 116 de la misma ley, a la audiencia dentro del quinto día de publicado el edicto bajo apercibimiento de declarársele rebelde en los términos del art. 48 de la referida Ley de Aduana, para el caso de ausencia no justificada en forma legal. Asimismo, hágase saber que de acuerdo a lo preceptuado en el art. 117, con una antelación de tres días a la fecha señalada, debera ofrecerse toda la prueba de que intentara valerse y que fuera conducente en un solo escrito, con excepción de la instrumental que podrá acompañarse hasta el acto de la audiencia. Téngase presente que el imputado deberá acreditar identidad y para el caso de concurrir al acto un tercero en su nombre, deberá acreditar personería en los términos de los arts. 27 y 28 Ley de Aduanas y Resolución 847|70 de la A. N. A.

Nidia M. E. López Perea, Fdo. Contencioso, Capital.

e21|9 Nº 6.556 v.21|9|72

Se le hace saber a **ROYAL OPERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES**, que en el Expediente R. C. 8.412, recayó fallo Nº 945|72, que dispone: "Buenos Aires, 26 de julio de 1972, fallo: condenando a la firma Royal Opera, Sociedad en Comandita por Acciones, al comiso de la mercadería secuestrada y al pago de una multa de trescientos pesos ($ 300,00) de acuerdo con lo dispuesto por el art. 198 de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y modificatorias). — Fdo.: Diego Galdón, Jefe del Departamento Contencioso, Capital.

e.21|9 Nº 6.557 v.21|9|72

Se le hace saber al señor **MODESTO JUAN JOSE GIRELA o JUAN JOSE GIRELA**, que en el Expediente número 601.017|70,recayó fallo Nº 994|72, que dispone: "Buenos Aires, 9 de agosto de 1972... Condenar al señor Modesto Juan José Girela o Juan José Girela a sufrir el comiso de la mercadería secuestrada y el pago de una multa igual a la Ley 18.188, ($ 300,00), Trescientos pesos Ley 18.188, en los términos del art. 198, 3º párrafo de la Ley de Aduana (t. o. 1962), y modificatorios. — Fdo.: Jorge Laurnagaray, firma habilitada del Departamento Contenciiso, Capital.

e.21|9 Nº 6.558 v.21|9|72

En Expediente Nº 600.791|72 ha recaído providencia que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. Conforme lo prescripto por el art. 114 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) cítase a **FRANCISCO VICEIRO CASTINEIRA** emplazándolo por edictos a recibírsele declaración indagatoria en los términos del art. 116 de la misma ley dentro de los cinco días de la publicación en primera audiencia, bajo expreso apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 48 de la referida Ley de Aduanas. Asimismo... Decreto sin más trámite la venta en pública subasta de toda la mercadería de autos, sin la conformidad previa del interesado, quedando el producido de la misma a las resultas del fallo definitivo firme y pasado en autoridad de cosa juzgada. Firmado: Jorge Laurnagaray, Firma habilitada Departamento Contencioso Capital

e.21|9-Nº 6.559-v.21|9|72

Se hace saber a la firma **TAMESIS S. A. C. I. F. I. y A.** que en el Expediente Nº 455.138|62, recayeron los siguientes pronunciamientos: Fallo ANCC Nº 798. Buenos Aires, 23|6|72. "Visto:... Resultando... y Considerando:... Fallo:... 3º) Declarar prescripta la acción penal fiscal respecto de la firma Támesis S. A. C. I. F. I. y A. en los términos del art. 122 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962). "Fdo.: Diego Galdón Jefe del Departamento Contencioso Capital. Resolución Nro. 4.151. — Buenos Aires 10|8|72. Visto: ... y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar el fallo Nº 798 dictado por el Departamento Contencioso Capital con fecha 23|6|72 ..." Fdo. Mario Andrés Durrieu Interventor en la Administración Nacional de Aduanas.

e.21|9-Nº 6.560-v.21|9|72

Se les hace saber a **OSCAR IGLESIAS** y a **FRANCISCO ALBERTO DIEZ**, que en el Expediente Nº 423.376|60, el Sr. Interventor en la Administración Nacional de Aduanas mediante Resolución Nº 04068|72, Resolvió: Aprobar la Resolución número 151|72, del 28 de abril de 1972, en la cual se decretó la prescripción de la acción fiscal, respecto a las personas Oscar Iglesias y Francisco Alberto Diez, en lo que concierne a la infracción prevista y sancionada por el art. 192 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y sus modificatorias. Fdo.: Mario Andrés Durrieu Interventor en la Administración Nacional de Aduanas.

e.21|9-Nº 6.561-v.21|9|72

Se hace saber a **JORGE OSCAR LANDINI**, C. I. 3.001.911 que en el Expediente Nº 601.079|70 recayó fallo Nº 806|72 que resuelve: — "Buenos Aires 26 de junio de 1972... Fallo: Condenando a Jorge Oscar Landini C. I. Nº 3.001.911, al comiso de la totalidad de las válvulas, y a una multa de trescientos pesos ley (art. 198, 3er. párrafo), absolviendo de la multa accesoria a las válvulas que resultaron sin valor comercial. — Fdo.: Diego Galdón, Jefe Depto. Contencioso, Capital. Por resolución Nº 4.152 ANA|DL se dispone: "Buenos Aires, 10 de agosto de 1972... Se resuelve: Aprobar el fallo Nº 806|72 dictado a fs. 33|34 por el Departamento Contencioso, Capital, en cuanto fuere materia de evaluación. Fdo.: Mario Andrés Durrieu Interventor en la Administración Nacional de Aduanas.

e.21|9-Nº 6.562-v.21|9|72

Se hace saber a la firma **CURTEX S. A.** que en el Expte. Nº 45 ... 64 se dispuso lo siguiente: "Buenos Aires, 14 de agosto de 1972: Córrase vista de lo actuado a la firma Curtex S. A. a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez días esté en derecho evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito bajo expreso apercibimiento de declarársele rebelde todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48 y 49 y concordantes de la Ley de Aduana (t. o. 1962), imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 198 del citado texto legal. Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir un tercero a estar a derecho, invocando la representación del imputado, deberá acreditar personería e identidad en su primera presentación en los términos de los arts. 27 y 28 de la mencionada ley de aduanas y Resolución Nº 847|70 de la A. N. A. Firmado: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso, Capital.

e.21|9-Nº 6.563-v.21|9|72

Se hace saber al señor **EMETS ROSTSLAV** que en el Expediente Nº 600.214|72 se dictó fallo en el que se resuelve: Comisar la totalidad de los efectos detenidos, de conformidad con el art. 19 párrafo primero parte in fine, del Decreto 4.112|67 concordante con el art. 150, inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962). Condenando al señor Emets Rostislav al pago de una multa igual a (2) dos veces el valor en plaza de los efectos comisados, de conformidad con el art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962). Fdo.: Diego Galdón, Jefe Depto Contencioso, Capital.

e.21|9-Nº 6.564-v.21|9|72

Se hace saber a la señorita **EMA JULIA SERIS** que en el Expediente número 600.186|72 se dictó fallo en el que se resuelve: Condenar a la señorita Ema Julia Seris al pago de una multa igual a (2) dos veces el valor F. O. B., de las mercaderías interdictas, en los términos del art. 171 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) modificado por Ley Nº 17.136, la que será satisfecha con el producido de la subasta ya dispuesta en el presente. Fdo.: Diego Galdón, Jefe Depto. Contencioso Capital.

e.21|9-Nº 6.565-v.21|9|72

Se hace saber al señor **GERMAN WERNER WOLF** que en el Expediente número 600.538|72 se dictó fallo en el que se resuelve: Comisar la totalidad de la mercadería interdicta de conformidad con el art. 19 párrafo primero parte in-fine del Decreto 4.112|67, concordante con el art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana (t. o.

1962). Condenando al señor Germán Werner Wolf al pago de una multa igual a (2) dos veces el valor en plaza de los efectos comisados, art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962). Fdo.: Diego Galdón, Jefe Depto. Contencioso, Capital.

e.21|9-Nº 6.566-v.21|9|72

Referente Expediente Nº 600.637|72 ha recaído providencia que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 18 de agosto de 1972. Córrase vista de todo lo actuado a RUGGERO DE PALMA CAMMAY, por Edicto, a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada en el artículo 171 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962 y modificatorias), emplazándosele para que en el perentorio término de diez días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo, en los términos de los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas citada. Téngase presente que deberá acreditar personería en los términos de los artículos 26 y 27 de la referida Ley de Aduanas y Resolución Nº 847|70 de la A.N.A. Asimismo, atento a los informes y resultado de la verificación de fojas 5 y 9, en el sentido de que la mercadería de marras es susceptible de demérito y de conformidad con el artículo 106 de la Ley de Aduana (t. o. 1962), habida cuenta de que en el subexamen no corresponde como pena el comiso irredimible de la mercadería —en un todo de acuerdo con la imputación precedente— intímese al prevenido el retiro de toda ella, previo consignar el valor en plaza que se informa a fs. 20, bajo expreso apercibimiento de que si así no se hiciere en el perentorio término de 10 (diez) días, la mercadería será vendida en pública subasta, quedando su producido embargo a las resultas del fallo firme y pasado en autoridad de cosa Juzgada". Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e.21|9-Nº 6.567 v.21|9|72

SE le hace saber a la firma CIA. STANDARD ELECTRIC ARGENTINA S.A.I.C., que en el Expediente número 600.630|72 recayó fallo Nº 1.030|72 que dispone: "Buenos Aires, 22 agosto de 1972 Condenar a la firma Cía. Standard Electric Argentina S.A.I.C. a sufrir el pago de una multa igual a ($ 300.—) trescientos pesos ley 18.188, en los términos del Art. 198, 6º párrafo de la Ley de Aduanas (t. o. 1962 y modificatorios)". Fdo.: Diego Galdón, Jefe del Departamento Contencioso Capital.

e.21|9-Nº 6.575 v.21|9|72

Se le hace saber a la ifrma HOLIMAR S.R.L., que en el Expediente Nº 600.697|72 recayó fallo Nº 1.046|72 que dispone: "Buenos Aires, 23 de agosto de 1972... Condenar a la firma Holimar S.R.L., a sufrir el pago de una multa igual a (pesos 200) doscientos pesos ley 18.188, en los términos del Art. 198, 6º párrafo de la Ley de Aduanas (t. o. 1962 y modificatorios)". Fdo.: Diego Galdón, Jefe del Departamento Contencioso Capital.

e.21|9-Nº 6.576 v.21|9|72

Se hace saber a M. VILAR & CIA. y a S. A. IMPORTODORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA que en el Expediente Nº 702.531|57 han recaído los siguientes pronunciamientos: Resolución ANCC Nº 238, Buenos Aires, 16|6|72. "Visto:... Resultando:... Y considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar prescripta la acción fiscal para aplicar multas que pudieran corresponder en estas actuaciones a la firma Vilar & Cías., a Ketelhohn Hnos., S. R. L. y a S. A. Importadora y Exportadora de la Patagonia...". Fdo.: Diego Galdón, Jefe del Departamento Contencioso Capital. Resolución Nº 4.102, Buenos Aires, 3|8|72. "Visto:... y considerando:... Resuelvo: Aprobar la Resolución Nº 238|72 del Departamento Contencioso Capital...". Fdo.: Mario Andrés Durrieu, Interventor en la Administración Nacional de Aduanas.

e.21|9-Nº 6.577 v.21|9|72

Se hace saber a la firma MONTENEGRO S.A.C.I.F., referente al Expediente Nº 601.101|71, que dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduanas (T. O. 1962). Debiendo dar cumplimiento asimismo a lo dispuesto en los Arts. 26, 27 y 28 del citado cuerpo legal. Firmado: Diego Galdón, Jefe del Departamento Contencioso Capital.

e.21|9-Nº 6.578 v.21|9|72

En Expediente Nº 600.913|72, en el que está afectada mercadería de origen extranjero, ha recaído providencia que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. Cítase a JOSE MER por imputársele la comisión de la infracción prevista y penada en el Art. 150 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962 y modificatorias), a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del Art. 116 misma ley a la audiencia dentro del 5to. día de publicado el Edicto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en los términos del Art. 48 de la referida Ley de Aduanas, para el caso de ausencia no justificada en legal forma. Fdo.: Diego Galdón, Jefe Dpto. Contencioso Capital.

e.21|9-Nº 6.579 v.21|9|72

Se hace saber al Sr. ROGER ALEWAERTS, que en el Expte. Nº 422.382|55, se ha dictado el auto que resuelve: "Bs. As., 21 de agosto de 1972. Visto:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Desestimar la denuncia de autos en los... 2º) Mantener la orden de secuestro del automotor marca "Plymouth", modelo año 1947, número motor P-15.529.390, chassis número 11803789. 3º) ...proceder a la venta del bien citado, en Pública Subasta...". Fdo.: Diego Galdón, Jefe Dpto. Contencioso Capital.

e.21|9-Nº 6.580 v.21|9|72

Se le hace saber a la firma MATADERO Y FRIGORIFICO REGIONAL AZUL S. A., que en el Expediente Nº 600.349|72 ha recaído fallo Nº 716|72 por el que se resuelve: Condenando a las firmas Demetrio J. Fernández (despachante) y a la firma Matadero y Frigorífico Regional de Azul S. A. (exportadora) en los términos del Art. 171, 1º párrafo de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y sus modificatorias al pago solidario de una multa igual a tres veces las diferencias de valor FOB de la mercadería en exceso Condenando a las firmas ya citadas en los términos del Art. 171, 2º párrafo de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y sus modificatorias al pago solidario de una multa igual a tres veces las diferencias de gravámenes resultantes de la mercaderías en exceso. Fdo.: Diego Galdón, Jefe del Departamento Contencioso Capital. Resol. número 4.106|72, aprobar en cuanto ha sido materia de elevatoria el fallo Nº 716|72 del Departamento Contencioso Capital, con relación al Expediente Nº 600.349|72. Fdo.: Mario Andrés Durrieu, Interventor en la Administración Nacional de Aduanas.

e.21|9-Nº 6.581 v.21|9|72

Se le hace saber a las firmas OSCAR J. BROSIG y FRIGORIFICO MACIEL, que en el Expediente Nº 600.551|72 ha recaído fallo Nº 814|72 por el cual se resuelve: Condenando a la firma Oscar J. Brosig (despachante) y a la firma Frigorífico Maciel S. A. (exportadora) en los términos del Art. 171 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y sus modificatorias al pago solidario de una multa igual a dos veces las diferencias de valor F.O.B. de la mercadería en exceso. — Fdo.: Diego Galdón, Jefe del Departamento Contencioso, Capital. — Resol.: Nº 4.209|72, modificar el fallo Nº 814|72 del Departamento Contencioso Capital en lo dispuesto en el Art. 1º, condenando a las firmas Oscar J. Brosig (despachante de Aduana) y Frigorífico Maciel S. A. (exportadora) en los términos del Art. 171 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y sus modificatorias al pago solidario de una multa igual a dos veces el valor F.O.B de las diferencias existentes en autos. — Absolver a las precitadas firmas respecto del perjuicio fiscal ocasionado en autos, en los términos del Art. 171 bis agregado como artículo nuevo a la Ley de Aduanas (t. o. 1962), por la Ley 17.138. — Mario Andrés Durrieu, Interventor en la Administración Nacional de Aduanas.

e. 21|9 Nº 6.582 v. 21|9|72

En Expediente Nº 600.076|72 ha recaído providencia que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 7 de enero de 1972. — Córrase vista de todo lo actuado a la firma GENERAL PACHECO S. A. C. I. F. I. por edicto, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez días esté en derecho, evacuen su defensa y ofrezcan toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarárseles rebeldes, todo conforme con lo prescripto por los Arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas citada, imputándosele la infracción prevista y penada en el Art. 172 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962). — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando la representación legal de los emplazados deberá acreditar personería e identidad en su primera presentación en los términos de los Arts. 27 y 28 de la Ley de Aduanas y Resolución Nº 847|70 de la A. N. A. — Notifíquese. Firmado: Diego Galdón, Jefe Dpto. Contencioso Capital.

e. 21|9 Nº 6.583 v. 21|9|72

Se hace saber al Sr. THOMAS VENABLES HOLLAND que en el Expediente Nº 601.295|71 se ha dictado lo siguiente: "Buenos Aires, 18 de Mayo de 1972. Vistos... Resultando... Considerando... Fallo... Comisar el automóvil marca "Mercedes Benz", modelo 280 SE. motor Nº 130.984-10-000175, chasis Nº 108.018-10-021931, perteneciente a Thomas Venables Holland (Art. 172, párrafo tercero, de la Ley de Aduana, t. o. 1962). — Condenar a Thomas Venables Holland al pago de una multa igual a tres (3) veces el valor de la mercadería (Arts. 172 y 198 de la Ley de Aduana, t. o. 1962, reformado por Ley 17.138), sin perjuicio del pago de los gravámenes dispensados... Fdo.: Diego Galdón, Jefe Depto. Contencioso Capital.

e. 21|9 Nº 6.584 v. 21|9|72

Se hace saber a JUAN BRUZZONE, que en el Expediente Nº 425.423|63 ha recaído la Resolución Nº 04.240|72, por la cual el señor Interventor en la Administración Nacional de Aduanas resolvió aprobar la Resolución Nº 196|72 dictada por el Departamento Contencioso Capital, con fecha 23 de mayo de 1972, por la cual se resolvió declarar prescripta en esta Causa Nº 602.834|60 con respecto a Juan Bruzzone la acción del Fisco en la que se trataba de resolver la existencia del ilícito descripto en el Art. 192 de la Ley de Aduana (t. o. 1962), modificado por la Ley 17.138, según lo preceptuado por el Art. 122 del citado texto legal. — Fdo.: Mario Andrés Durrieu, Interventor en la Administración Nacional de Aduanas.

e. 21|9 Nº 6.585 v. 21|9|72

Se notifica a quien se considere con derechos a las mercaderías afectadas al Expte. Nº 600.135|70, el fallo recaído en el mismo, que dice en su parte dispositiva: Fallo Condenando al presunto propietario de la mercadería detenida, hasta ahora no individualizado, al pago de una multa igual a dos (2) veces el valor F. O. B. de la misma, en los términos del Art. 171 de la Ley de Aduana (t. o. 1962). — En caso de que dicha multa no sea satisfecha dentro del plazo de treinta (30) días de la fecha de publicado el edicto respectivo, se hará efectiva la referida multa sobre la mercadería secuestrada. — Haciéndosele entrega de la mercadería detenida, a quien se considere con derechos a la misma. — Fdo.: Diego Galdón, Jefe Depto. Contencioso Capital.

e. 21|9 Nº 6.586 v. 21|9|72

En Expediente Nº 600.968|72, referente mercadería de origen extranjero que se detalla: 2 lámparas para empleo en espectofotómetro; una de ellas para la detección de plomo, y la otra para la detección de manganeso, ha recaído providencia que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. Cítese a quien se considere con derecho a la mercadería de marras, emplazándosele por edicto a recibírsele declaración indagatoria en los términos del Artículo 116 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) dentro de los cinco días de la publicación en primera audiencia, bajo expreso apercibimiento de rebeldía en los términos del Art. 48 de la referida Ley de Aduanas. — Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso Capital".

e. 21|9 Nº 6.587 v. 21|9|72

En el Expediente Nº 600.964|72, referente mercadería de origen extranjero que se detalla: 2 piezas sueltas metálicas de acero de forma cónica con extremo roscado, ha recaído providencia que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Cítase a quien se considere con derecho a la mercadería de marras, emplazándole por edicto a recibírsele declaración indagatoria en los términos del Artículo 116 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), dentro de los cinco días de la publicación en primera audiencia, bajo expreso apercibimiento de rebeldía en los términos del Art. 48 de la referida Ley de Aduanas. — Fdo.: Diego Galdón, Jefe Departamento Contencioso Capital".

e. 21|9 Nº 6.588 v. 21|9|72

Se hace saber a todo aquel que se considere con derechos sobre la mercadería de autos, consistente en un total de (41) cuarenta y un frascos de cereza de industria nacional, que se pretendía embarcar en el vapor Ciudad de la Plata, con destino a Montevideo (R. O. del U.) el día 6 de julio de 1970, que se dictó fallo en el que se resuelve: Condenar a todo aquel que se considere con derecho sobre la mercadería interdicta, al pago de una multa igual a (2) veces el valor F. O. B. de la misma en los términos del Art. 171 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) modificada por Ley Nº 17.138, la que de no ser satisfecha dentro de los (30) treinta días de publicado el respectivo edicto será efectivizada sobre la mercadería detenida, para cuyo caso se decreta desde ya el embargo de la misma, conforme lo autoriza el Art. 104 de la Ley de Aduana (t. o. 1962). — Fdo.: Diego Galdón, Jefe Depto. Contencioso, Capital.

21|9 Nº 6.589 v. 21|9|72

Se le hace saber a DOMINGO ALBERTO MILANESI (C. I. Nº 5.458.451) que en el expedente Nº 600.692|72 recayó fallo Nº 1000|72 que resuelve: "Buenos Aires, 9 de agosto de 1972... Fallo: Condenando a Domingo Alberto Milanesi (C. I. número 5.458.451) al comiso de la mercadería secuestrada y al pago de una multa igual a dos veces su valor en plaza (Art. 192 de la Ley de Aduana, T. O. 1962)". Fdo.: Jorge Laurnagaray, firma habilitada Departamento Contencioso Capital.

e.21|9 Nº 6.590 v.21|9|72

Se le hace saber a MARCOS SZUSTERMAN (por Szusterman Hnos., S. A. C. I. F., que en el expediente Nº 601.597|63, recayó fallo Nº 217|71, que dispone: "Buenos Aires, 23 de marzo de 1971... Absolver a Szusterman Hnos. S. A. C. I. F., en las presentes actuaciones" Fdo.: Diego Galdón Jefe del Departamento Contencioso, Capital.

Se la hace saber además que por Resolución Nº 03893|72, se resuelve: "Buenos Aires, 14 de julio de 1972... Aprobar el fallo Nº 217|71 dictado a fs. 46|48 por el Departamento Contencioso Capital". Fdo.: Mario Andrés Durrieu, Interventor en la Administración Nacional de Aduanas.

e.21|9 Nº 6.591 v.21|9|72

Se hace saber a las firmas: FRIGORIFICOS ARGENTINOS S. A. I. C. y al despachante de aduana HECTOR BAZZI que en el expediente Nº 479.100|67 ha recaído el siguiente fallo: Fallo ANCC número 802|72. — Buenos Aires, 26 de junio de 1972. Vistos:... Resulta y Considerando:... Fallo: 1º Absolver en los términos del art. 1.054 de las Ordenanzas de Aduana al despachante de aduana Hector Bazzi y a la firma exportadora "Frigoríficos Argentinos S. A. I. C." y elevar en aprobación... firmado: Diego Galdón, Jefe Dpto. Contencioso Capital. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1972. — Vistos:... Considerando:... El Interventor en la Administración Nacional de Aduanas, resuelve: Artículo 1. — Aprobar por sus fundamentos el fallo Nº 802|72 del Departamento Contencioso Capital por estar ajustado a derecho. — Firmado: Mario Andrés Durrieu, Interventor en la Administración Nacional de Aduanas. — Resolución ANAJLD Nº 04232.

e.21|9 Nº 6.592 v.21|9|72

Se hace saber a la firma FRIGORIFICO GUALEGUAYCHU S. A. y a la Agencia Marítima "ITALMAR S. A." que en el expediente Nº 601.413|71 ha recaído el siguiente pronunciamiento: Resolución ANCC. Nº 237|72. — Buenos Aires, 14 de junio de 1972. — Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º — Declarar prescripta la acción penal aduanera emergente del presente sumario, debiendo exigirse el pago de los créditos fiscales que se adeudare. — 2º — Elevar en aprobación. Firmado: Diego Galdón, Jefe Dpto. Contencioso Capital. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Visto:... Considerando:... El Interventor en la Administración Nacional de Aduanas, resuelve: Artículo 1º — Aprobar la resolución Nº 237 de fecha 14 de junio de 1972, por la cual se declara prescripta la acción penal aduanera emergente del presente sumario, debiendo exigirse el pago de los créditos fiscales que se adeudare. — Firmado: Mario Andrés Durrieu, Interventor en la Administración Nacional de Aduanas. — Resolución ANAJLD Nº 04086.

e.21|9 Nº 6.593 v.21|9|72

Se hace saber a la firma exportadora SIPOMAT S. R. L. y al despachante de aduana LUIS R. MICOU que en el expte. Nº 600.472|70 ha recaído el siguiente pronunciamiento: Fallo ANCC. Nº 1294|71. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1971. — Visto:... Resultando:... Considerando:... Fallo: 1º — Condenar al despachante de aduana Luis R. Micou y a la firma exportadora Sipomat S. R. L. al pago solidario de una multa igual a 2 (dos) veces el monto del valor F. O. B. del exceso en cuestión, en los términos del 1er. párrafo del artículo 171 modificado por la Ley 17.138, sin perjuicio del pago de lo que al Fisco y demás servicios se adeudare. — 2º Absolver a las firmas nombradas precedentemente de la multa que les pudiera caber por transgresión a lo normado en el 2º párrafo de dicho art. 171, de conformidad a los términos del 4º párrafo del inc. 6 del art. 1º de la Ley 17.138. — 3º... 4º — Elevar en aprobación... firmado: Diego Galdón, Jefe Dpto. Contencioso Capital. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Visto:... Considerando:... El Interventor en la Administración Nacional de Aduanas, resuelve: Artículo 1º: Aprobar por sus fundamentos el fallo Nº 1294|71 del Dpto. Contencioso Capital en cuanto fue materia de elevatoria Firmado: Mario Andrés Durrieu, Interventor en la Administración Nacional de Aduanas. — Resolución ANAJLD Nº 04085.

e.21|9 Nº 6.594 v.21|9|72

ADUANA DE LA QUIACA

Art. 40, Ley de Aduana (t.o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quiénes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se detallan, quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren.

Sumario Nº	Lugar del Secuestro	Responsables
984/972.A.LQ.	Playa F.C.N.G.B.	Hugo García
1034/972.A.LQ.	Estación Abra Pampa	J. Toconas
1051/972.A.LQ.	Estación Local F.C.	Teodoro Rosoris y otros
1114/972.A.LQ.	Estación Abra Pampa	Brígida Huallpa
1141/972.A.LQ.	Estación Abra Pampa	Desconocidos
1142/972.A.LQ.	Estación Local F.C.	"
1181/972.A.LQ.	Estación Local F.C.	"
1199/972.A.LQ.	Estación Abra Pampa	"
1260/972.A.LQ.	Estación Tres Cruces	"

Lucio Rodríguez, Administrador.

e.21|9 Nº 6.573 v.21|9|72

ADUANA DE POSADAS

Artículo 48 de la Ley de Aduana (t.o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación, que se ha dictado fallo de comiso en las fechas que se indican:

Expte. Nº	Lugar del Secuestro	Responsables	Fecha de Fallo
2846/71	Puerto Posadas	Desconocidos	4/5/1972
2527/71	Puerto Posadas	Simona Cabral	4/5/1972
820/72	Resguardo Principal	Lluva Derevencha	4/5/1972
3364/71	Puerto Viejo (San Ignacio)	Juliana B. de Acevedo, Juan Alberto López, Mariano Chaparro, Marta Cabrera, Saturnino Barboza y Trinidad Britez	10/5/1972
1783/72	Paraje Laurel	Bernardo M. Casco	15/5/1972
2542/70	Puerto Rico	Claudio Encina, Fermín Vázquez, Matías Vázquez	26 5 1972
4121/71	Laguna San José	Juan de la C. Portillo	26/5/1972
1804/72	Sec. Balsa 18	Bernardita T. de Torales y Teresa J. Cano Franco	26/5/1972
848/72	Puerto Posadas	Desconocidos	10/8/1972
811/72	Mercado Modelo	Desconocidos	10/8/1972
249/72	Puerto Posadas	Desconocidos	10/8/1972
2166/72	Puerto Posadas	Raúl Federico Segovia Juan R. González	10/8/1972
2195/72	Usina Vieja	María Alderete y Atilana Martínez	10/8/1972
2682/71	Puerto Posadas	Desconocidos	10/8/1972
2194/71	Resguardo Principal	Desconocidos	10/8/1973
4648/71	Puerto Posadas	Desconocidos	10/8/1972
357/72	Resguardo Principal	Desconocidos	10/8/1972
640/72	Puerto Posadas	Desconocidos	10/8/1972
740/72	Avda. Polonia Ciudad	Desconocidos	10/8/1972
1810/72	Puerto Posadas	Desconocidos	10/8/1972
4184/71	Mercado Modelo	Desconocidos	10/8/1972
847/72	Resguardo Principal	Desconocidos	10/8/1972
4352/71	Ex Usina	Desconocidos	10/8/1972
1215/72	Avda. Roque Pérez	Manuel Pain, Balduino Antúnez, Esmilindo Pain, Teresa Mixs de Antúnez	10/8/1972
1993/72	Resguardo Principal	Desconocidos	10/8/1972
2251/72	Puerto Posadas	Alejo Benítez	10/8/1972
538/72	Mercado Modelo	Desconocidos	10/8/1972

Aduana de Posadas, 11 de agosto de 1972. — Delio Mario Richard, Administrador.

e.21|9 Nº 6.569 v.21|9|72

Artículo 48 de la Ley de Aduana (t.o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a sumarios que se detallan a continuación en los que se ha dictado el fallo de comiso en las fechas que se indican:

Expte. Nº	Lugar de Secuestro	Responsables	Fecha Fallo
1384/72	Puerto Posadas	Desconocidos	10/8/1972
4431/71	Calles Junín y Bolivar	Desconocidos	10/8/1972
3949/71	Resguardo Principal	Desconocidos	10/8/1972
1360/72	Resguardo Principal	Desconocidos	10/8/1972
4707/71	Ex Usina	Desconocidos	10/8/1972
3180/71	Puerto Posadas	Iluminada Benítez	10/8/1872
837/72	Mercado Modelo	Desconocidos	10/8/1972
1429/72	Ex Usina	Desconocidos	10/8/1972
4254/71	Puerto Posadas	Desconocidos	10/8/1972
2525/71	Puerto Posadas	Clara López	10/8/1972
458/72	Puerto Posadas	Desconocidos	10/8/1972
250/72	Mercado Modelo	Desconocidos	10/8/1972
367/72	Ribera río Paraná	Juan Carlos Herrera, Ladislao B. Balbuena	10/8/1972
111/71	Puerto Local	Desconocidos	10/8/1972
622/72	Calles S. Martín y S. Peña	Adán López Almeida	10/8/1972
4311/71	Mercado Modelo	Ramona Silvero	10/8/1972
3668/70	Puerto Posadas	Desconocidos	10/8/1972
405/72	Puerto Posadas	Desconocidos	10/8/1972
249/72	Calles S. Fe y S. Peña	Visitación Benítez	10/8/1972
16/72	Ex Usina	Asención Miño, Ramona Espínola, María Irene Garay, Adelaida Ortiz de Amarilla	10/8/1972
2831/71	Resguardo Principal	Desconocidos	10/8/1972
645/72	Resguardo Principal	Alejandro Michalus	14/8/1972
2854/71	Resguardo Principal	Desconocidos	14/8/1972
2855/71	Resguardo Principal	Desconocidos	14/8/1972
1366/71	Resguardo Principal	Desconocidos	14/8/1972
833/72	Resguardo Principal	Bonifacio R. Zárate	14/8/1972
1365/71	Resguardo Principal	Desconocidos	14/8/1972
2491/71	Puerto Rico	Eustaquio González, Genaro Colman, Alfredo Schelfler	14/8/1972
2619/71	Balsa 18	Aurora de Cabrero y Shirley Espínola	14/8/1972
836/72	Puerto Posadas	Zunilda Benítez	14/8/72
3379/71	Ex Usina	Jovina Maciel	14/8/1972
2081/71	Laguna San José	Ignacia Sotelo, Elena Sotelo	14/8/1972
2071/71	Resguardo Principal	Desconocidos	14/8/1972
271/72	Resguardo Principal	Casto M. Bado	14/8/1972
2836/71	Mercado Modelo	Hermenegildo Giménez	14/8/1972

Aduana de Posadas, 14 de agosto de 1972. — Delio Mario Richard, Administrador.

e.21|9 Nº 6.570 v.21|9|72

Artículo 46 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar la debida intervención bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y continuar las actuaciones en el estado que se encuentran.

Nº de Expediente	Nº Sumario	Lugar del Secuestro	Responsables
3705/71	97/71	Resguardo Posadas	Desconocidos
3849/68	19/69	Gobernador Roca (Mns.)	José Kuszpit Sawicki
2830/71	61/71	Puerto Posadas	Desconocidos
2930/71	73/71	Puerto Posadas	Desconocidos
4083/71	110/71	Avda. Roque Sáenz Peña	Elsa González y Sara Ramírez
1817/70	27/70	Puerto Posadas	Rumilda Brizuela y María Lugo
1977/71	37/71	Puerto Posadas	Desconocidos
1007/72	26/72	Puerto Posadas	Desconocidos
4032/71	109/71	Puerto Posadas	Martín Aranda
1832/71	28/71	Puerto Posadas	Ofelia Fretes y Delicia Maidana
1486/71	22/71	Puerto Posadas	Aurelia Medina
1130/70	23/70	Avda. Roque Sáenz Peña	María Virginia Argüello
1244/71	Dto. 4.531/65	Playadito (Prov. Corrientes)	Gabriela Ofelia Farina de Figueredo
1231/71	Dto. 4.531/65	Centinela (Prov. Corrientes)	José Cardozo Da Silva
1232/71	4612/71	Concepción de la Sierra (Mns.)	Juan Cardozo

Aduana de Posadas, 24 de agosto de 1972. — Delio Mario Richard, Administrador.

e.21|9 Nº 6.568 v.21|9|72

ADUANA DE PUERTO DESEADO

Art. 48 Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre el camión marca "Dodge" modelo 1957, motor Nº Vt544-6717, afectado al Sumario Nº 1-APD-968, que se ha dictado fallo Condenando al pago de una multa de pesos Ley Nº 18.188 treinta ($a. 30,00), de conformidad con el art. 5º párrafo in-fine del Decreto Ley Nº 9924|57:

Sumario Nº 1-APD-968; fecha del fallo: 1º|8|972; responsable: Hugo Traico Costich.

El Administrador

e.21|9 Nº 6.571 v.21|9|72

ADUANA DE CORRIENTES

Art. 40 y 48 Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a la firma ARPAMA S. R. L., que en el Sumario Nº 1|971 o Expte. 95|971-CO, recayó el fallo Nº 5|972 que resuelve: Condenar a la firma Arpama S. R. L., al pago de una multa igual a dos veces el importe de la diferencia de gravámenes dejados de percibir sobre 22 rollizos de cedro, de conformidad con lo establecido por el art. 167 de la Ley de Aduana (t. o. 1962), con destino a Rentas Generales.

Corrientes, 18 de agosto de 1972. Dalmacio Quintela, administrador

e.21|9 Nº 6.572 v.21|9|72

ADUANA DE PUERTO MADRYN

Art. 40 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

En expediente Nº 467.854|71 en el que se encuentra afectada mercadería de origen extranjero, ha recaído providencia cuya parte pertinente dice: Puerto Madryn, 18 de agosto de 1972. Visto lo actuado, las constancias de fs. 12 y el informe de contaduría que antecede, efectúese la publicación de edictos en el Boletín Oficial intimando por el término de diez (10) días a quienes se consideren con derechos sobre la partida de pernos o "cops" de metal y plástico introducidos a plaza por la firma 'Fruimpat S. A." a efectos de concretar su nacionalización o retorno a origen, advirtiendo que vencido dicho término se realizará la subasta de tales mercaderías conforme al art. 208, inciso f) de la Ley de Aduana (t. o. 1962).

Hugo V. Caratozzolo, administrador.

e.21|9 Nº 6.574 v.21|9|72

MINISTERIO DE INDUSTRIA, Y MINERIA

SOLICITUD DE ADMISION TEMPORARIA

Decreto Nº 5.343|63

Expediente Nº 28.982|72

El Ministerio de Industria y Minería informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto Nº 5.343|63 de cien (100) toneladas de zinc electrolítico desde México.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular, por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º de Decreto Nº 5.343|63 a la Mesa de Entradas del citado Departamento de Estado, hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación

e.21|9 Nº 6.828 v.21|9|72

SOLICITUD DE ADMISION TEMPORARIA

Decreto Nº 5.343|63

Expediente Nº 28.983|72

El Ministerio de Industria y Minería informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto Nº 5.343|63 de ciento veinte mil setecientos ochenta (120.780) membranas de cuero desde a India.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º del Decreto número 5.343|63 a la Mesa de Entradas del citado Departamento de Estado, hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación.

e.21|9-Nº 6.829-v.21|9|72

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY 9.688

Cita por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley número 9688 —dirigirse al Departamento de Accidentes del Trabajo— Hipólito Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

ACEVEDO, Eusebio F.
ALARCON, Carlos
ALBORNOZ, Pedro P.
ALEGRE, Ciriaco
ARANDA, Rubén I.
BARRIOS, Eleuterio
BARROSO, Zacarías R.
BAUER, Fernando
BRODO, Antonio S.
BRUNO, Pablo
BUSSORELLI, Julio
BUSTAMANTE, Aldo A.
CACABELOS, Emilio
CATANZARITI, Severino
CLARK, Ovidio M.
COCA, Valentín
CORDOBA, Roberto V.
CORONEL, Ruperto R.
DALEOSO, José A.
DE SOUSA, Mario
DIAZ, Herminio A.
DIAZ, Lucio
DOELLO, Mario O.
DOMINGUEZ, José A.
DRAGHI, Ernesto L.
ECHEVERRIA, Juan B.
FAEDO, Gregorio
FERNANDEZ, Salvador
FERRON, Claudio
FOLLONIER, Rafael A.
GALATRO, José R.
GARCIA, Juan A.
GAYOSO, Rodolfo G.
GIACOMINO, Luis
GIMENEZ, Miguel O.
GIOMBELLI, Antonio
GERRA, Ramón
HUALLPA, Hilario
ILUNDAIN, Luis A.
IRUSTA, José A.
JURADO, Víctor A.
KASINSKY, Raúl A.
LAGO, Juan C.
LARA, Pedro
LISANTI, Juan C
LOPEZ, Mauricio

LOPEZ, Oscar A.
LUCARDI, Tecle N.
MACHADO, Carlos B.
MAFE, Jesús
MAST, Ernesto M.
MEDINA, Marcelo T.
MERCADO, Ricardo
MOREYRA, Angel E.
NAVARRO, Adrián
NAVARRO, Julio
NEMI, Mario
NIEVAS, José A.
NUÑEZ, Roberto O.
PEREYRA, Jorge O.
PEREZ, Salustiano
PIERRARD, Carlos
PIERRE, Alfonso E.
PONCE, Amílcar A.
RAMIREZ, Antonio
RAUCH, Alfredo
RIOS, Alejandro
RUIZ, Alberto J.
RUSSO, Vicente
SANCHEZ, Pedro T.
SANTANA, Guillermo
SANTILLAN, Genivero
SCHWINDT, Pedro
SCILIANO, Domingo
SENDRA, Oscar
SORDIAN, Mateo V.
SOZZANI, Juan C.
STIBEL, Héctor R.
SUAREZ, Juan R.
SUAREZ, Pedro P.
TOLEDO, Luis A.
TORRES, Jesús E.
TORRES, Santiago
VACCARO, Luisa C.
VEGA, Julio A.
VIOTA, Agrispin

María Esther Fernández, a/c. Area Administrativa.

e. 19|9 — Nº 6.728 — v. 2|10|72

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Se lleva a conocimiento de los funcionarios responsables que con motivo de estar en preparación la próxima edición de la Guía de la Ciudad de Buenos Aires y Alrededores, deberán tramitarse a la mayor brevedad ante las Zonas Comerciales de Capital Federal y Gran Buenos Aires, los cambios que correspondan efectuar a las figuraciones de los servicios telefónicos de uso oficial afectados a cada organismo.

Habiéndose fijado como fecha de cierre para toda gestión el 29 de setiembre próximo, los trámites efectuados con posterioridad no serán tomados en cuenta para la edición de que se trata. Los pedidos de dobles figuraciones para un mismo servicio telefónico, se gestionarán únicamente en la Sección Publicidad Guías, dependiente de la Dirección Comercial de esta Empresa, sita en Corrientes 707, piso 14, Buenos Aires.

e. 14|9 — Nº 6.616 — v. 21|9|72

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate oficial. Con base. Empresa Nacional de Telecomunicaciones. Metales. Varios y rezagos. Cables telefónicos de cobre electrolítico y tipo subfluvial. Alambre de cobre. Cordones de cobre Tinssel. Chapas de hierro. Plomo. Hierro ángulo. Fundición de hierro. Rep. p|automotores Herramientas. Papel. Equipos p|soldadura plástica. Heladeras. Estufas. Maderas Teléfonos. Carretillas. Baterías de acumuladores. Bolinas de madera, etc.

Exhibición en Luján 3380, Crisóstomo Alvarez 5900, San Luis 2799 Hidalgo 751, planta baja. Capital Federal, lunes a viernes, de 8 a 13 y 15 a 17 horas.

Remate el 25 de setiembre a las 15 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 4.

Informes y prospectos en los lugares y horarios de exhibición y en Esmeralda 660, Pta. Baja, lunes a viernes, de 14 a 20 horas.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e. 11|9 — Nº 6.499 — v. 22|9|72

TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor RICARDO HORACIO SALOM, que por Resolución Nº 2.174|72, (Juicio de responsabilidad Nº 469|71), lo declara deudor del Fisco por la suma de trescientos veintiséis pesos con cuarenta y nueve centavos ($ 326,49) con más la suma de dieciocho pesos (18.—) por la publicación del edicto del 31 de agosto al 2 de setiembre de 1971, más los gastos del presente y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres (3) días.

e.20|9 Nº 6.723 v.22|9|72

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica a los señores JUAN USUS GODAGNONE y EMILIO OLEGARIO LOPEZ, que por Resolución Nº ...|72 (Juicio administrativo de responsabilidad Nº 623|70) los declara deudores del fisco por la suma de un mil cuatrocientos pesos ($ 1.400.—) al señor Godagnone y solidariamente con él y hasta un mil trescientos pesos ($ 1.300.—) al señor López, con más los gastos que resulten por la publicación de edictos, y los emplaza a su pago dentro del término de diez días, bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres (3) días.

e.20|9 Nº 6.724 v.22|9|72

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"M"

MARCHESE HERMANOS
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 29 de setiembre de 1972, a las 16 horas. en remplazo de la convocada para el día 20 de setiembre de 1972, a las 16 horas. en el local de Montevideo 708, 8º piso, Oficina 45, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del socio solidario que presidirá la Asamblea.
2º Fijación del nuevo domicilio social.
3º Considerar la disolución anticipada de la Sociedad y para el caso de ser así resuelto, determinación del procedimiento a seguir. Designación de liquidadores y fijación de su remuneración.
4º Designación de una persona para firmar el Acta. — Socio Solidario.

$ 54.— e.19|9 Nº 55.536 v.21|9|72

MARCHESE HERMANOS
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de setiembre de 1972, a las 15 horas, en remplazo de la convocada para el día 20 de setiembre de 1972, a las 15 horas. en el local de Montevideo 708, 8º piso, Oficina 45, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del socio solidario que presidirá la Asamblea.
2º Consideración de los balances de los años 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970 y 1971 y distribución de utilidades.
3º Designación de una persona para firmar el Acta. — Socio Solidario.

$ 45.— e.19|9 Nº 55.537 v.21|9|72

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 30|72, día 28 de setiembre de 1972, 15 horas. para contratar la provisión de papel "Offset", con destino a la Subsecretaría de Asuntos Institucionales.

La apertura tendrá lugar en División Compras y Suministros, Avenida de Mayo 760, piso 5º, Capital, donde se suministrarán los pliegos de condiciones e informes.

El Director Gral. de Administración.

e. 21|9 Nº 6.765 v. 22|9|72

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de trabajos de remodelación y adaptación locales Gerentes Zonales e Insp. Zonal, en la Sucursal Rosario (Santa Fe).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 4 de octubre de 1972, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 60.

e. 21|9 Nº 6.817 v. 25|9|72

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 43|72
Expediente Nº 58.193|72

Llámase a Licitación pública para el día 9 del mes de octubre de 1972, a las 15 horas, para la adquisición de un sistema de obtención y procesamiento de información sobre recursos terrestres, dividido en un equipo de exploración por barredor multicanal a ser instalado en un avión bimotor de tipo liviano y una estación terrestre de acondicionamiento, selección y edición de datos, etcétera, rollos de cintas magnéticas y rollos de películas de 70 mm. en colores y en blanco y negro.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la División General de Administración, División Compras y Suministros, Paseo Colón 974, oficina Nº 34, planta baja, Capital Federal.

El Director General.

e. 21|9 Nº 6.766 v. 2|10|72

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO — CORRIENTES
Licitación Pública Nº 6|72
Expediente Nº 2860—A—72

Fecha de Apertura: 29 de setiembre de 1972, hora 10,00.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, 25 de Mayo 856, Ctes.

Objeto del llamado: La provisión de mercaderías, según anexos: "A" verduras; "B" papas; "C" frutas, "D" azúcares, aceites, condimentos, conservas, etc.; "E" farináceos; "F" productos de granjas, "G" carnes y derivados. — Todos con destino al Comedor Universitario de Corrientes, dependiente de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles.

De conformidad al pliego de condiciones, el cual podrá ser retirado de las oficinas de la Dirección General Económico-Financiera, Departamento de Compras, 25 de Mayo 856, Corrientes, o en Las Heras 727, Resistencia, Chaco. — Todos los días hábiles de 7 a 13 y 17 a 19 horas.

e. 21|9 Nº 6.818 v. 22|9|72

MINISTERIO DE DEFENSA

EJERCITO ARGENTINO

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972.
Licitación Pública Nº 62|72.
Apertura: 10 de octubre de 1972.
Hora: 15,30.
Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital.
Destino: Comando del V. Cuerpo de Ejército en Bahía Blanca.
Objeto: Provisión y colocación de cañerías de hierro acerado.
Presupuesto Oficial: $ 60.192,00.
Precio del Legajo: $ 20,00.
Venta del Legajo: Lunes a Viernes de 8 a 11 horas.
Informes: División Contrataciones, 10º piso, Abzopardo 250, Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972.

e.21|9 Nº 6.767 v.27|9|72

EJERCITO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 59|72.
Apertura: 28 de Setiembre de 1972.
Hora: 15.30.
Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital.
Destino: Guarnición Militar Comodoro Rivadavia (Chubut).
Objeto: Adaptación y completamiento de la red de gas natural y de las instalaciones y elementos de termomecánica en la Guarnición Militar Comodoro Rivadavia (Chubut).
Precio del Legajo: $ 20,00.
Venta del Legajo: Lunes a Viernes de 8 a 11 horas.
Presupuesto Oficial: $ 82.700,00.
Informes: División Contrataciones, 10º piso, Azopardo 250, Capital Federal, de 8 a 11 horas.

e.21|9 Nº 6.768 v.27|9|72

EJERCITO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 63|72.
Apertura: 28 Setiembre 1972.
Hora: 16,15.
Lugar Hospital Militar Central, sito en la calle Luis María Campos Nº 726, Capital.
Objeto: Ejecución de trabajos de reparación de azotea.
Presupuesto Oficial: $ 49.500,00.
Precio del Legajo: $ 10,00.
Venta de Legajos e Informes: División Contrataciones, 10º piso, Azopardo 250, Capital Federal, Lunes a Viernes de 8 a 11 horas exclusivamente.

e.21|9 Nº 6.819 v.27|9|72

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE REMONTA VETERINARIA
Dirección General de Remonta y Veterinaria

Llámase a Licitación Pública Nº 1|72 - Exp. BR14033|459, para la explotación racional del bosque "Cañadón Relem" del Establecimiento "Pulmarí" - Departamento Aluminé - Provincia de Neuquén.

Consultas, Venta de Pliegos, Destino de Propuestas y Apertura en: Arévalo 3065, Piso 1º, Departamento Producción, Capital Federal.

Fecha de Apertura: 20 de Octubre de 1972 a las 10 horas.

Precio del Pliego: $ 1.000,00.

e.21|9 Nº 5.820 v.4|10|72

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 52.095|71

Llámase a Licitación Pública Nº 38, el día 4 de octubre de 1972 a las doce y treinta horas, para la producción de calculadoras electrónicas.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1972.

e.21|9 Nº 6.821 v.22|9|72

Subsecretaría de Salud Pública

POLICLINICO DE EZEIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 6|72, para el día veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y dos a las once horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico de Ezeiza.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en la calle Roberto J. Payró 351, Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto Internacional de Ezeiza, debiendo dirigirse para el pliego e informe al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: contratar productos químicos y farmacéuticos.

e. 21|9 Nº 6.769 v. 22|9|72

POLICLINICO "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"
Expediente Nº 2020-16773|72-7

Llámase a Licitación Pública Nº 17|72, para el día 28 de setiembre de 1972, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición elementos de mantenimiento y conservación, con destino al Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex" —Balcarce 900— San Martín, Pvcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la División Compras y Suministros del citado establecimiento.

e. 21|9 Nº 6.770 v. 22|9|72

CENTRO DE VIAS RESPIRATORIAS "GENERAL MANUEL BELGRANO"

Llámase a Licitación Pública Nº 6|72, para el día 29 de setiembre de 1972, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que seguidamente se detallan, con destino al Centro de Vías Respiratorias "General Manuel Belgrano" durante el año 1972.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede del Centro de Vías Respiratorias "Gral. Manuel Belgrano" (Depto. de Administración - Div. Suministros), sito en Avda. de los Constituyentes y Melo, Villa Zagala, Partido de San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Div. Compras y Suministros del establecimiento, dentro del horario de 8 a 18 horas.

Las necesidades se refierne a: tuberculostáticos, medicamentos, película abreugráfica, envases de papel y plásticos.

Villa Zagala, 7 de setiembre de 1972. — La Dirección.

e. 21|9 Nº 6.771 v. 22|9|72

HOSPITAL-SANATORIO "VICENTE LOPEZ Y PLANES"
General Rodríguez (F.C.N.D.F.S.)
(Pvcia. de Buenos Aires)

Llámase a Licitación Pública Nº 38|72, para el día 27 de setiembre de 1972, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F.C.N.D.F.S. (Pvcia. de Buenos Aires) y durante el ejercicio 1972.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez

F.C.N.D.F.S. (Pvcia. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para pliegos e informes al establecimiento o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (División Contrataciones), Defensa 192, piso 4º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de elementos y artefactos de electricidad.

General Rodríguez, 21 de setiembre de 1971. — El Director del Hospital.

e. 21|9 Nº 6.772 v. 22|9|72

HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA "Dr. BONORINO UDAONDO"

Llámase a Liictación Pública Nº 5, para el día 2 de octubre de 1972, a las 11 horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan: Productos químicos y medicinales (alcohol puro, agua oxigenada, soluciones de dextrosa, películas radiográficas y papel p|electrocardiógrafo), con destino al Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo", durante el Ejercicio 1972.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo", Av. Caseros Nº 2061, 2º piso, División Compras y Suministros, Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital.

e. 21|9 Nº 6.773 v. 22|9|72

DELEGACION SANITARIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 6|72

Apertura día 29 de setiembre de 1972, a hs. once (11).

La Delegación Sanitaria Federal, dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación, llama a licitación pública para el día 29 de setiembre de 1972, a 11 hs., con el objeto de contratar la provisión de artículos que hacen a los rubros "Textiles y Confecciones", "Productos Químicos y Medicinales", "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" y "Piedra, vidrios y cerámica", con destino al Hospital de Zona Pte. Plaza.

Para consulta, retiro de pliegos de condiciones y planillas de cantidades y características, dirigirse a Delegación Sanitaria Federal, calle Pelagio B. Luna 245, La Rioja, en horario de oficina, lugar donde se llevará a cabo la apertura de propuestas.

e. 21|9 Nº 6.774 v. 22|9|72

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|72 del 4º Distrito Mendoza para adjudicar la construcción y provisión de muebles para oficinas, alfombras, cortinados, camas, colchones y ropa de cama. $ 250.700.—. Precio pliego: $ 20.—.

Presentación propuestas: 3 de octubre de 1972, a las 11 horas, en la sede del 4º Distrito, sito en Belgrano 347, Mendoza, donde puede concurrirse por la consulta y venta de pliegos.

e. 21|9 Nº 6.775 v. 26|9|72

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA DIVISIONAL SANTA FE
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

10 octubre de 1972

L. Pública Nº 7|72 — hora 11. Provisión de estructuras completas de hormigón armado.

Presupuesto oficial $ 57.000.—.

11 octubre de 1972

L. Pública Nº 9|72 - hora 11. Provisión de 69.000 mts. cable aleación aluminio desnudo de 35 mm2.

Presupuesto oficial $ 89.700.—.

16 octubre de 1972

L. Pública Nº 8|72 - hora 11. Prov 100 Km. cable desnudo aluminio-acero 95|15 mm2, según normas Iram 2167.

Presupuesto oficial $ 306.000.—.

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de $ 20.— y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la Oficina de Compras, Bvard Pellegrini 2626. C.C. 122, Santa Fe, todos los días hábiles de 7 a 12,30 horas, lugar donde se realizará la apertura.

e 21|9 Nº 6.823 v. 27|9|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación.

11 de octubre de 1972

L. Pública Nº 174|72 - hora 10. Prov papel obra alisado, comercial, obra satinado, manila, papel diario satinado y comercial oro.

L. Pública Nº 175|72 - hora 11. Prov. transformadores de distribución.

17 de octubre de 1972

L. Pública Nº 176|72 - hora 10. Provisión de 5 equipos de prospección sistema para auscultación de macizos rocosos.

El pliego de condiciones, cuyo valor es de $ 20.— y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Apertura de propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta empresa, calle Corrientes 531, 1º piso, Cap. Fed.

e. 21|9 Nº 6.824 v. 27|9|72

Subsecretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 5812 SC|72

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1972, a las 10,00 horas, en el Distrito 26º (Resistencia), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Clorinda y Espinillo (Dto. 26º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Clorinda, Espinillo o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.21|9 Nº 6.776 v.22|9|72

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 27710 SC|71

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1972, a las 16,00 horas, en Loc. Contrataciones de Transportes (DA), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Centro Postal Constitución (Cap. Fed.) y la oficina de correos Adolfo González Chávez (Dto. 21º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires o en Adolfo González Chávez (Dto. 21º).

e.21|9 Nº 6.777 v.22|9|72

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1972, a las 10,00, en Dto. 16 (San M. de Tucumán), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre San Miguel de Tucumán (Dto. 16º) y Cafayate (Dto. 18º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Cafayate (Dto. 18º) o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.21|9 Nº 6.778 v.22|9|72

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS
Licitación Pública
Expediente 30.480-LP-1972

Trabajos de relleno de túneles en Ciudadela Norte (Partido de Tres de Febrero) y Ramos Mejía (Partido de La Matanza) de la Provincia de Buenos Aires

Apertura: 23|10|1972, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Pliegos en dicho lugar y en los distritos Tres de Febrero calle Navarro esquina Mercedes 4102, Capital Federal y La Matanza, calle Azcuénaga 590 esquina Avellaneda, San Justo.

Depósito de garantía: Contrato I pesos 1.232, Ley 18.188 y Contrato II pesos 1.760, Ley 18.188.

e.21|9 Nº 6.780 v.27|9|72

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 213, hasta el día 4 de octubre de 1972, a las 11 horas, para la adquisición de herramientas en general: taladro eléctrico, aparejos, limas, herramientas para torno, piedras de esmeril, etc.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio —Puerto Nuevo— Paraná (ER), Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.

Pliego $a. 5.—. Pago del mismo en División Contaduría, sita en el mencionado Departamento o en División Abastecimiento, sita en 9 de Julio 1925, 8º piso, Buenos Aires.

Si se solicita por carta agregar $a. 2.90 para franqueo.

e. 21|9 Nº 6.779 v. 22|9|72

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Exped. S. 1412|72 - DN.

Llámase a Licitación Pública Nº 73, cuya apertura tendrá lugar el día 29|9|72, a las 14 horas, en la División Contrataciones (DN), Paso 550 piso 2º, Capital Federal para la provisión de un Equipo de Radiodiagnóstico.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.21|9 Nº 6.781 v.22|9|72

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 160|72, para el día 29 de setiembre de 1972, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de cuarenta y siete (47) "Relojes Fechadores Automáticos" a fin de satisfacer las necesidades de diversos Tribunales y Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal. — Horario de atención al público: de 12 a 16 horas.

e.21|9 Nº 6.782 v.22|9|72

PROVINCIAS

RIO NEGRO

HIERRO PATAGONICO DE SIERRA GRANDE
Sociedad Anónima Minera

Llama a Licitación Pública Internacional a firmas locales y del exterior para la provisión de los siguientes equipos con destino a las labores mineras en los Yacimientos Ferríferos de la Sociedad en Sierra Grande Provincia de Río Negro

Licitación Nº 117|72: 12 tolvas de descarga de mineral de hierro. — Apertura: 2 de noviembre de 1972, a las 10 hs. — Valor del pliego: $ 200.

Licitación Nº 118|72: 10 autocargadoras. — Apertura: 3 de noviembre de 1972, a las 9 horas. — Valor del pliego: $ 100.

Licitación Nº 119|72: 4 camiones de 42 Tn. de carga útil. — Apertura: 3 de noviembre de 1972, a las 11 horas. — Valor del pliego: $ 100.

Licitación Nº 120|72: 7 equipos de perforación "Jumbo", propulsados por aire. — Apertura: 6 de noviembre de 1972, a las 10 horas. — Valor del pliego: $ 100

Lugar de apertura: Billinghurst 2447 piso 2º, Capital Federal.

Venta de pliegos: de lunes a viernes de 9 a 12 horas, en Gerencia de Licitaciones.

e.21|9 Nº 6.825 v.25|9|72

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 29 de Setiembre de 1972

Nº 82 - Expediente Nº 20.677 - "Máquinas de calcular electrónicas impresoras y máquinas de escribir eléctricas".

Hora: 9 (nueve).

Nº 83 - Expediente Nº 20.711 - "30 toneladas de nitrato de sodio".

Hora: 9,30 (nueve y treinta).

Nº 84 - Expediente Nº 20.712 - "15 toneladas de hidróxido de sodio".

Hora: 10 (diez).

Nº 85 - Expediente Nº 20.885 - "Artículos de escritorio.

Hora: 10,30 (diez y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Cap. Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo. — La Gerencia de Economía.

e. 20|9 Nº 6.729 v. 21|9|72

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 20.710

Llámase a Licitación Pública Nº 81 "Obra 34 MP: Perforaciones de exploración Geológica y minera en la manifestación "Cerro Cóndor", Distrito Uranífero Pichiñán Oeste, Deptos. Paso de Indios y Gastre, Chubut".

Apertura: 6 de octubre de 1972. Hora 9,30 (nueve treinta).

Presupuesto oficial: doscientos mil pesos ($ 200.000.—).

Valor del pliego: Veinte pesos ($ 20.—).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal y Sede División Patagonia, Mitre s|Nº, Rawson, Provincia de Chubut, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 hs. — La Gerencia de Economía.

e. 20|9 Nº 6.731 v. 26|9|72

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 20.869

Llámase a Licitación Pública Nº 86 'Provisión y montaje de un tinglado de estructura metálica a ubicarse en Trelew Provincia de Chubut'

Apertura: 3 de octubre de 1972. Hora: 9 (nueve).

Retiro de pliegos En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, y Sede División Patagonia, Mitre s|Nº, Rawson Chubut, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 hs., sin cargo. — La Gerencia de Economía.

e. 20|9 Nº 6.730 v. 21|9|72

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 101|72

PRORROGA FECHA DE APERTURA

Prorrógase para el día 25 de setiembre de 1972, a las 10,30 horas, la apertura de las propuestas para la apertura de la Licitación Pública número 101|72, que fuera fijada para el día 12 de setiembre de 1972, a las 10.30 horas

La apertura tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, calle Moreno 1550, 4º piso, Capital Federal, T.E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran a la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 101|72 "para la ejecución de los trabajos de remodelación integral de la Sala de Calderas del Hospital Policial Bartolomé Churruca sito en la calle Uspallata 3400, Capital. Presupuesto oficial setecientos mil pesos ($ 700.000). — Depósito de garantía siete mil pesos (7.000). — Las consultas de carácter técnica se formularán en la División Asesoría Técnica de la Dirección General de Obra Social, Avenida Independencia 253, Capital, de lunes a viernes de 8 a 13 horas, retiro de planos en la División Licitaciones y Compras, calle Moreno 1550, 4º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 18 horas.

e. 11|9 Nº 6.520 v. 22|9|72

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 323.692|72

Llámase a Licitación Pública Nº 5|72, con el objeto de: Construir la 5ª etapa para edificar un nuevo pabellón en el Hotel "General Manuel Belgrano" - Huerta Grande, Pvcia. de Córdoba.

La apertura se llevará a cabo el día 2 de octubre de 1972, a las 17 horas.

Condición a que debe ajustarse la propuesta: "Ajuste Alzado"

Presupuesto oficial global: $ 129.280.—.

Valor del pliego: $ 20.—.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 250, 8º piso, Oficina 301, División Despacho (Sección Compras y Suministros), de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 horas.

e.18|9-Nº 6.689-v.22|9|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a a licitación pública para la ejecución de trabajos de adaptación local en la Delegación Plazoleta Mitre (Tucumán). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 26 de octubre de 1972, a las 15 horas. Retirar la documentación en la sucursal Tucumán y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 80.—.

e. 20|9 Nº 6.732 v. 3|10|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la impresión de fórmulas impresas. La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de setiembre de 1972, a las 15,30 horas, en la Gerencia Departamental de Administración —División Compras— Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 910, Capital. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas, en la misma.

Valor del pliego: $ 30.—.

e. 20|9 Nº 6.733 v. 21|9|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción de nuevo edificio de la sucursal Campana (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 19 de octubre de 1972, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, piso 4º, local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 200.—.

e. 8|9 Nº 6.450 v. 28|9|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública, para la construcción de nuevo edificio de la sucursal Ing. Jacobacci (Río Negro). — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 25 de octubre de 1972, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, piso 4º, local 429, Capital Federal. — Valor del pliego $ 200.

e.14|9 Nº 6.604 v.4|10|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de reforma y ampliación en la Oficina La Ciudadela (San Miguel del Tucumán). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 16 de octubre de 1972 a las 15 horas. Retirar la documentación en la sucursal San Miguel del Tucumán y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones. Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429. Capital Federal. Valor del pliego $ 80.

e. 12|9 — Nº 6.506 — v. 25|9 72

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 74|972

Apertura. 28 setiembre 1972, a las 16.30. Enajenar papeles de desecho, recortes de imprenta, fichas IBM y libretas de ahorro. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas, División Compras Hipólito Yrigoyen 1770, primer piso, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e. 20|9 Nº 6.736 v. 21|9|72

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 63-972

Apertura: 18|octubre|972, a las 16.

Adquisición de un edificio apto para oficinas al frente y terreno libre con instalaciones que permita el desplazamiento y estacionamiento de vehículos, ubicado en la Avda. 12 de Octubre desde el Nº 3000 al 3799, o en la Avda. Juan B. Justo, entre el Nº 1300 y el 2599, en la Ciudad de Mar del Plata.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 1er. piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 17,30, y Sucursal Mar del Plata, ubicada en la calle Rivadavia Nº 2242, de esa ciudad, de 12,30 a 18.

e.19|9 Nº 6.709 v.28|9|72

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 342.304|72

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Apertura: 28|9|72, a las 14 horas. Por la provisión de cinco mil trescientos cuarenta (5.340) kilogramos de materia prima tinta de diferentes colores.

Informes y pliegos Casa de Moneda de la Nación —Avenida Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Tesorería. Horario 13 a 16,30 horas. Importe del pliego $ 50.—.

e. 20|9 Nº 6.734 v. 21|9|72

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 342.633|72

Llámase a Licitación Pública, por la siguiente contratación: Apertura: 28|9|72, a las 14,15 horas. Por la provisión de trescientas (300) resmas de papel de C. de M. Nº 21 D, sensibilizado para cheques.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación —Avda. Antártida Argentina S|Nº— Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Tesorería. Horario: 13 a 16,30 horas. Importe del pliego: $ 30.—.

e. 20|9 Nº 6.735 v. 21|9|72

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA
Licitación Pública Nº 35|72

Apertura 28 de setiembre 1972, 14 horas. "Ejecución de trabajos de pintura en el edificio central y anexo". Retiro de pliego de condiciones y presentación de ofertas: División Despacho (Compras y Suministros), Avda. E. Madero Nº 279, Buenos Aires, de 7,30 a 17,30 horas.

e. 20|9 Nº 6.737 v. 21|9|72

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL SENASA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 48|72, para el día 26 de setiembre de 1972, a las 15 horas, para la provisión e instalación de tres conjuntos de casilla volcable (cepo y brete), etc. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, SENASA, Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 20 horas. — La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, SENASA, Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal.

e. 20|9 Nº 6.738 v. 21|9|72

OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 003 para la venta de aproximadamente 300 kgs de placas radiográficas usadas, de medidas varias. Apertura 29|9|72, a las . horas. Retirar pliegos de 13 a 18 horas en Obra Social - División Patrimonio y Suministros, Paseo Colón 974, Altos Garaje 2º piso, Capital.

e.19|9 Nº 6.725 v.21|9|72

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE

Llámase a Licitación Pública Nº 6|972, para construir baños, loca. para oficinas y pabellón sanitario de la Unidad Portuaria II - Elevador Nº 3 de la Delegación Santa Fe, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la División Delegación de Administración - Delegación Santa Fe. El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 16 de octubre de 1972, a las 9 horas, en las oficinas de la mencionada división, adyacentes al elevador terminal de la Unidad Portuaria I —Puerto Santa Fe— Casilla de Correo Nº 125, Santa Fe. Valor del pliego $ 205.—. — Ing. Juan C. Pita - Delegado.

e. 8|9 Nº 6.451 v. 21|9|72

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO PETROQUIMICA E.N.
Licitación Pública Nº 10|72

Apertura: 2|10|72, 16 horas. Llama a licitación pública por la provisión de uno o dos molinos de bolas nuevos con una capacidad total de 10 toneladas hora, de Ind. Argentina.

Pliegos: En Departamento de Compras de lunes a viernes, en el horario de 13 a 18 hs., sito en la Avda. Julio A. Roca 651, 6º piso, Sector 5 Capital. Valor $ 30.—.

e. 18|9 Nº 6.691 v. 29|9|72

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Presidencia
Expediente Nº 100-19498|71

Llámase a Licitación Pública Nº 2|972, según expediente 100-19498|71, para la ejecución de la obra "Construcción de Edificio para Biblioteca y Audiovisuales" en la Facultad de Ciencias Médicas.

Presupuesto Oficial: $ 1.544.618 (Un Millón Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Dieciocho.).

Apertura de Propuestas: 29 de setiembre de 1972 a las 9,30 horas.

Precio del Pliego: pesos ley Ciento Cincuenta ($ 150).

Plazo de ejecución: 420 días corridos.

Ubicación: Calles 60 entre 119 y 120, La Plata.

Adquisición del Pliego: Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones, calle 7 Nº 776, La Plata. — Los pliegos se podrán adquirir hasta el día 23|9|972.

e.18|9 Nº 6.671 v.23|9|72

UNIVERSIDAD BUENOS AIRES
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Licitación Pública Nº 2
Expediente Nº 720.979|72

Llámase a licitación pública para el 2 de octubre de 1972, a las 12, para adjudicar la provisión de jaulas metálicas para ratas y ratones y correspondientes estanterías rodantes. — La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento "Compras y Suministros" de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, calle Junín 956, piso bajo, donde además los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 18.

e. 20|9 Nº 6.739 v. 21|9|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 1.123|72

Llámase a Licitación Pública Nº 043|72, con apertura el día 17 de octubre de 1972, a las 16 horas, para la provisión de elementos que componen la obra de equipamiento para Laboratorio de Edafología (suelos), (balanza analítica de precisión, barreno, baño de arena, bomba de vacío, espectrofotómetro, espectrofotocolorímetro, medidor de PH, etc.). — Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Contrataciones, sito en calle Sarmiento 725, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en el horario de 9 a 16 horas. — Presupuesto oficial: $ 393.000. — Valor del pliego: $ 50.—.

e. 29|9 Nº 6.755 v. 29|9|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Privada Nº 22|72

Llámase a licitación para la provisión de equipos deportivos (fútbol, básquetbol, tenis, atletismo), con destino a la Dirección de Acción Social, conforme especificaciones contenidas en los pliegos de bases y condiciones. — Pliegos e informes, en las oficinas de la Universidad, calle Olascoaga 560, Neuquén, o en la Casa del Neuquén, Cangallo 685, Buenos Aires, de 14 a 19 horas. — Apertura: 22 de setiembre de 1972, a las 18 horas.

e. 20|9 Nº 6.759 v. 21|9|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 11|72

Llámase a licitación pública para la provisión de taladros, lupas, balanza de precisión, porosímetro universal y material de laboratorio, con destino al Laboratorio de Geología de la Facultad de Ingeniería. — Pliegos e informes, en las oficinas de la Universidad, calle Olascoaga 560 de Neuquén, o en la Casa del Neuquén, sito en Cangallo 685 de Buenos Aires. — Apertura: 2 de octubre de 1972, a las 18 horas.

e. 20|9 Nº 6.760 v. 21|9|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 1.141|72

Llámase a Licitación Pública Nº 042|72, con apertura el día 11 de octubre de 1972, a las 15.00 horas, para el equipamiento de obras (escritorios, sillas y muebles modular) con destino a esta Universidad.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Contrataciones, sito en calle Sarmiento 725, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en el horario de 9.00 a 16.00 horas.

Presupuesto oficial $ 614.310.

Valor del pliego: $ 70.—.

e.14|9 Nº 6.624 v.25|9|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 1075|72

Llámase a Licitación Pública Nº 056|72, con apertura el día 11 de octubre de 1972, a las 16 horas, para la adquisición de libros con destino a la Biblioteca de esta Universidad.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones, sito en calle Sarmiento 725, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en el horario de 9 a 16 horas.

Presupuesto oficial: $ 450.000,00.

Valor del pliego: $ 50.00.

e.13|9 Nº 6.546 v.22|9|72

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|72 para el día 3 de octubre de 1972, a las 10 horas, para la provisión y colocación de tabiques de oficinas, instalación de detectores de incendio, instalación eléctrica e instalación de aire acondicionado, en un local de este Instituto.

Informes y pliegos: División Compras y Suministros, Cerrito 572, Oficina 604, de 8 a 12 horas.

e.20|9 Nº 6.756 v.21|9|72

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas)
Nº 1.009|72

29 Set. 72, a las 12 horas, por 4.438,5 kgs. de pintura de diversos tipos (pintura preparada, anticorrosiva, vinílica, en pasta, a la piroxilina, etc.).

Por pliego de condiciones dirigirse a Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Pcia. de Córdoba) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires o Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365, 2º Piso, Of. 202, Rosario, (Pcia. de Santa Fe).

Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Pcia. de Córdoba), Sección Ventas, T. E. 21136, 21237 y 21338, interno 20.

e.20|9 Nº 6.740 v.21|9|72

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. de Córdoba)
Licitación Pública (Ventas)

Licitación Pública (Ventas Nº 1008|72-06-Oct-72, a las 12 hs., por todas las Instalaciones, Máquinas, Equipos y Accesorios que componen la ex Planta de Zinc Electrolítico en sus secciones de: Tostación, Acido Sulfúrico, Lixiviación, Electrolisis, Sulfato de Zinc y Cadmio, Fundición. — Horario de visita de 8 a 13 hs., los días 18, 19, 20 y 21 de setiembre-72.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, o a la Agencia de Ventas Rosario Córdoba 1350, Rosario (pcia. de Santa Fe). — Lugar de Apertura: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba), Sección Ventas, T. E. 21136, 21237, 21338, interno 20.

e.18|9 Nº 6.672 v.21|9|72

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Abastecimiento - Compras
Carlos Fiorito 950, Avellaneda
T. E. 208-1969
Licit. Púb. de Ventas Nº 6|72

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 6|72 cuya apertura se fija para el día 5 de octubre de 1972, a las 10,45 horas en el lugar indicado en el epígrafe, por la venta de 120.000 kgs. de polvo con alto contenido de óxido de cinc (60 a 70% aproximadamente).

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia General de Ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de $ 2 (Dos pesos ley Nº 18.188), valor de la respectiva documentación.

El Directorio

e. 14|9 Nº 6.625 v. 25|9|72

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091 int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 66|72 para el día 6 de octubre de 1972, a las 10,00 horas por la provisión de "107 tn. de calcio silicio; 177 tn. de ferrocromo en granallas; 60 tn. de ferromolibdeno y 320 toneladas de ferroníquel".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 20.—.

El Director General.

e. 14|9 Nº 6.610 v. 25|9|72

EJERCITO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 58|72

Apertura: 19 de octubre de 1972, hora: 15,30. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital. Destino: Barrio Militar en Toay, La Pampa. Objeto: Trabajos necesarios para la construcción de 2 viviendas para Oficiales y 9 viviendas para Suboficiales, incluso obras exteriores.

Presupuesto Oficial: $ 928.075,98.

Precio del legajo: $ 50.

Venta del legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 8 a 11 horas exclusivamente, Azopardo 250, Capital Federal.

e.20|9 Nº 6.741 v.10|10|72

EJERCITO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 57|72

Apertura: 10 de octubre de 1972, hora: 15,30. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital. Destino: Barrio Militar anexo al Regimiento 29 de Infantería de Monte, en la Ciudad de Formosa. Objeto: Construcción de 2 viviendas para Oficiales y 9 viviendas para Suboficiales, incluso obras exteriores.

Precio del legajo: $ 50.
Venta del legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.
Informes: División Contrataciones. 10º piso, de 8 a 11, Azopardo 250, Capital Federal.

e.12|9 Nº 6.511 v.2|10|72

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
B ING CONS 601
Licitaci Pública Nº 10|72

Apertura 2 de octubre de 1972, hora 9,30. Lugar: Zufriategui 5000, Villa Martelli. Destino: Núcleo Habitacional Definitivo Nº 8|448, Villa Zagala.
Objeto: Adquisición de materiales de construcción. Precio del legajo: $ 40. Venta del Legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas. Informes: Sección Finanzas, Zufriategui 5000, Villa Martelli

e. 15|9 — Nº 6.656 — v. 21|9|72

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 2 de octubre de 1972 a 11,00 horas ejecución obra "Prosecución y transformación del Edificio Garaje en taller de Material Aeronaval", Base Aeronaval Almirante Zar (ex Trelew).
Presupuesto oficial: $ 710.160,92.
Garantía de licitación: $ 7.101,60.
Precio del legajo: $ 70.—.
Consulta de pliegos: Base Aeronaval Almirante Zar.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 19, Capital Federal.

e. 14|9 Nº 6.609 v. 27|9|72

COVIARA

Licitación Pública: Construcción de 24 viviendas en Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut.
Presupuesto Oficial Total: $ 2.354.286.
Fecha de apertura: 11 de octubre de 1972 a 16,00 horas.
Informes y pliegos: Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, planta baja, oficina 0.135.
Precio del Pliego: $ 200.—.
Horario: de 14,00 a 18,00 horas.

e. 14|9 Nº 6.621 v. 25|9|72

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 6|72, para la ejecución de la obra: "Construcción edificios para Aeroestación y para Grupo Operativo y Pasaje de Intercomunicación.. Aeropuerto San Julián".
Presupuesto oficial: $ 539.738.—.
Fecha y hora de apertura: 16 de octubre de 1972, 10 horas.
Importe garantía de oferta: $ 5.397,38.
Precio documentación técnica: $ 100.—.
Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención), Av. Maipú 2050, Edificio "Cóndor", 2º piso, Oficina 254, Buenos Aires y|o Inspección de Obras San Julián, Provincia de Santa Cruz, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e. 18|9 Nº 6.675 v. 29|9|72

COMANDO DE MATERIAL
Dirección de Material

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 3|72 para el 29 de setiembre de 1972, a las 10,00 horas, para el desmontaje y venta de dos (2) torres de antena, construidas en hierro ángulo, de 30 metros de altura aprox. c|una; y venta del material recuperable que resulte del levantado del cable subterráneo instalado en el tramo Morón-Ezeiza", consistente cobre electrolítico 99 o|o, plomo con adherencias, material aislante, etcétera.
Los pliegos respectivos, pueden ser retirados de la Dirección de Material, Avda. Maipú 2050, 1er. piso, oficina 192, Buenos Aires, días laborables de 8,00 a 13,00 horas.

e. 15|9 Nº 6.667 v. 21|9|72

Nota: Se deja constancia que el presente aviso se omitió en las ediciones del Boletín Oficial del 12|9 al 18|9|72.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 12.992|71-Cde. 83

Llámase a Licitación Pública Nº 39|72, las 14 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Centro Unico de Procesamiento Electrónico d|Datos y durante el año 1972.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Oficina Nº 1.029, Letra "M". Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.
Las necesidades se refieren a: Provisión e instalación de acondicionamiento de aire para el 1er. subsuelo de este edificio.
Valor del pliego: $ 50.—.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — El Director Gral. de Administración.

e. 18|9 Nº 6.695 v. 27|9|72

Subsecretaría de Salud Pública

COLONIA DOCTOR EMILIO VIDAL ABAL
Oliva, Provincia de Córdoba
Expediente Nº 5.405|72
Licitación Pública 7 Nº 7|72

Apertura: 5 de octubre de 1972, a las 10 horas, en la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Provincia de Córdoba, adquisición de: arena de río, cal, cemento portland, sanitarios, maderas, vidrios, leña de algarrobo, paja de guinea, sebo derretido para jabón, artículos para zapatería, artículos para curtiembre, ferretería en general. Pliegos e informes en la referida Colonia. En Barracas 489, Buenos Aires y en la Delegación Sanitaria Federal en 9 de Julio 350, 2º Piso, Córdoba. — Director de la Colonia Vidal Abal.

e.20|9 Nº 6.742 v.29|9|72

POLICLINICO "PROF. DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO
Calle: Río de Janeiro 1910
Lanús Oeste

Llámase a Licitación Pública Nº 509, para el día 22 de setiembre de 1972, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, para el Ejercicio 1972, con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex Lanús). Las aperturas de las presentes propuestas tendrán lugar en la Oficina de Compras del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste, en el horario de 7 a 15 horas.
Las necesidades se refieren a: Productos químicos y medicinales (especialidades medicinales, antibióticos, anestésicos etc.).
Lanús, agosto 24 de 1972. — El Director.

e. 13|9 Nº 6.075 v. 22|9|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|8 al 4|9|72

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.322|72

Cubiertos a fabricarse en material plástico.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 5 de octubre de 1972, a las 11 horas.

e.20|9 Nº 6.757 v.3|10|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE
Expte. Nº 8.937|72

Llámase a Licitación Pública para la construcción, montaje y pintado de una pasarela de rieles para peatones, incluso trabajos accesorios en la Estación Deán Funes, Provincia de Córdoba. La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de octubre de 1972, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina Nº 35, Capital Federal. Consultas: En la Gerencia, Oficina Nº 431 y en el Distrito Conservación Córdoba, sito en la calle Lavalleja Nº 1700, Córdoba, en horas de oficina.
Precio del pliego: $ 20. — La Gerencia.

e.20|9 Nº 6.743 v.22|9|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE
INVITA

A los interesados en la instalación y explotación de un cartel de propaganda de 30 x 10 mts., iluminado, a ubicarse sobre la terraza del edificio de Plaza Constitución, a presentarse en la Sección Publicidad de la mencionada Región, calle Gral. Hornos 11, primer piso, oficina 145, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19, a retirar pliegos e interiorizarse de los detalles de esa operación, hasta el 28 del corriente mes, a las 19 horas.
El concurso que decidirá al adjudicatario se realizará en la Sala de Situación de dicha Región, oficina 117, el viernes 29 de setiembre próximo, a las 16 horas.

e.19|9 Nº 6.727 v.21|9|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE - LINEA ROCA
Departamento de Vía y Obras
Licitación Pública Nº 661|72

Mejoramiento de la vía Olavarría-General Lamadrid, km. 355,758 al 374,944.
Apertura el 2 de octubre de 1972, a las 16 horas.
Valor del pliego: $a. 40.
Presupuesto Oficial: $a. 1.660.347,92.
Adquisición de pliego, Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12,15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.18|9 Nº 6.696 v.22|9|72

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 478|72 para la ejecución de los trabajos de cortes de pastos y malezas, limpieza general del tramo, acondicionamiento y limpieza de desagües en el Acceso Norte a la Capital Federal 1º, 2º, 3º, 4º y 5º tramos (km. 12 - km. 41) - 1º y 2º tramos Ramal a Tigre (km. 20,400 - km. 28,400) - Rama a Pilar (km. 33,125 - km. 57,375), en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 1.290.476. Depósito de garantía: $ 12.904,76 Precio pliego: $ 50. Plazo de obra: 9 meses.
Presentación propuestas: 9 de octubre de 1972, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|9 Nº 6.678 v.6|10|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 477|72 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 131: tramo: Rosario del Tala - Basavilbaso - Puente s|Río Gualeguay y accesos (puente de HºAº y accesos), en jurisdicción de la provincia de Entre Ríos. — pesos 4.627.860,00. — Depósito de garantía: $ 46.278,60. — Precio pliego: $ 100,00. — Plazo de obra: 20 meses.
Presentación propuestas: 30 de octubre de 1972, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 15|9 Nº 6.657 v. 5|10|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 480|72, para la ejecución de las obras en la Ruta número 136, Tramo: Médanos - Gualeguay (obras básicas, pavimento flexible y tres puentes de HºAº), en jurisdicción de la provincia de Entre Ríos. — $: 17.929.100.— Depósito de garantía: $ 179.291,00 — Precio pliego: $ 200,00. — Plazo de obra: 24 meses.
Presentación propuestas: 22 de noviembre de 1972, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 15|9 Nº 6.658 v. 5|10|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 479|72 para la ejecución de las obras en la Ruta provincial Nº 15, tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 18 - Arroyo Altamirano (obras básicas, pavimento flexible y tratamiento bituminoso superficial tipo triple y dos puentes), en jurisdicción de la provincia de Entre Ríos. — $ 14.704.000. — Depósito de garantía: $ 147.040,00. — Precio pliego: $ 200,00. — Plazo de obra: 24 meses.
Presentación propuestas: 15 de noviembre de 1972 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 15|9 Nº 6.649 v. 5|10|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 475|72 para la ejecución de las obras en la Autopista Córdoba-Santa Fe - Ruta Nº 19 - Tramo: Sa Pereyra - Límite con Córdoba (obras básicas, pavimento flexible y puente de Hº Aº). Proyecto original: pesos 38.797.300. Alternativa alcantarillas, caños de chapas de hierro galvanizado: $ 38.611.500. En jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. Depósito de garantía: $ 387.973. Precio pliego: $ 500. Plazo de obra: 30 meses.
Presentación propuestas: 2 de octubre de 1972, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|9 Nº 6.488 v.29|9|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 476|72, para la ejecución de las obras de la Ruta Nº 34 - Tramo: Piquirenda - Pocitos - Puente Internacional Argentino - Boliviano s|Quebrada Yacuiba (puente de Hº Aº y accesos), en jurisdicción de la Provincia de Salta. $ 1.076.600.—. Depósito de garantía: $ 10.766.—. Precio pliego: $ 50.—. Plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 13 de octubre de 1972, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, planta baja, Capital Federal.

e. 13|9 Nº 6.536 v. 3|10|72

Subsecretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 638|72: Cañería de conducción. Apertura: 27|10|72. Valor $ 20
Lic. Pública Nº 639|72: Cañería de conducción. Apertura: 24|10|72. Valor $ 20.
Lic. Pública Nº 640|72: Cañería de conducción. Apertura: 24|10|72. Valor $ 20.
Lic. Pública Nº 641|72: Armadura de Surgencia: Apertura: 23|10|72. Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 644|72: Grupos motobombas alternativas para inyección. Apertura: 19|10|72. Valor $ 20.
Lic. Pública Nº 647|72: Repuestos p motores Ingersoll-Rand Kvs-412. Apertura: 30|10|72. Valor $ 20.
Lic. Pública Nº 648|72: Bombas centrífugas. Apertura: 20|10|72. Valor $ 20.
Lic. Pública Nº 649|72: Separadores de gas-petróleo. Apertura: 20|10|72. Valor pesos 20.
Pliegos: Sala Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e. 20|9 — Nº 6.750 — v. 3|10|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE TRANSPORTES

Lic. Pública Nº 646|72: Contratar transporte de aerocombustibles a granel a Bases Aéreas Militares y Navales. Apertura: 20|10|72. Valor $ 20.
Pliegos: Sala Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e. 20|9 — Nº 6.753 — v. 3|10|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS

Lic. Pública Nº 633|72: Cañerías de conducción. Apertura: 19|10|72. Valor $ 20.
Lic. Pública Nº 634|72: Adquisición válvulas. Apertura: 19|10|72. Valor $ 20.
Lic. Pública Nº 635|72: Accesorios de cañerías. Apertura: 20|10|72. Valor $ 20.
Pliegos: Sala Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e. 20|9 — Nº 6.751 — v. 3|10|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE INDUSTRIALIZACION

Lic. Pública Nº 652|72: Adquisición de materiales p|la obra "Acumulador de propano para la planta de lubricantes" existente en la Destilería La Plata. Apertura: 23|10|72. Valor $ 50.
Pliegos: Sala Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e. 20|9 — Nº 6.762 — v. 3|10|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 653|72: Para efectuar los servicios de retiro de papeles en desuso y rezagos provenientes del edificio de esta Sede Central. Apertura: 16|10|72. Valor $ 20.
Pliegos: Sala Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e. 20|9 — Nº 6.761 — v. 3|10|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración Plaza Huincul
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|207|72: Transporte de personal de turno y diurno en Subadministración Catriel (provincia Río Negro).
Duración del Contrato: Dieciocho (18) meses.
Fecha de apertura: 13 de octubre de 1972, a las 9,30 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: Doscientos pesos (pesos 200,00).

e. 15|9 Nº 6.660 v. 28|9|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE TRANSPORTES
Gerencia de Transportes Terrestres
Licitación Pública Nº 624|72

Fecha apertura: 2|11|72, hora 10, Cargadero de buques tanque con boya de cabezal giratorio y estación de bombeo en Caleta Olivia (provincia de Santa Cruz).
Valor pliego: un mil pesos ($ 1.000).
Venta: Avda. R. S. Peña 777, of. 510.

e. 13|9 Nº 6.541 v. 26|9|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS
Lic. Pública Nº 637|72: Adquisición ropa de trabajo. Apertura: 16|10|72. Valor $ 20.
Lic. Pública Nº 642|72: Adq. casillas rodantes para comedor. Apertura: 18|10|72 Valor $ 20.
Lic. Pública Nº 643|72: Adquisición vestuario. Apertura: 17|10|72. Valor $ 20.
Pliegos: Sala Apertura, Sarmiento 770, Capital.
e. 20|9 — Nº 6.752 — v. 3|10|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE TRANSPORTES
Licitación Pública Nº 625|72: Transporte Combustibles a granel desde Destilería Plaza Huincul a Planta Can Carlos de Bariloche.
Apertura: 10|10|72. — Valor: $ 60.
Pliegos: Sala Apertura, Sarmiento 770, Capital Federal, Distrito Centro, Ruta 19, Km. 315,5, Monte Cristo (Córdoba); Distrito Sud, Av. Colón 1157, Bahía Blanca.
e. 13|9 Nº 6.542 v. 26|9|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE PRODUCCION
Licitación Pública Nº 626|72: Adquisición banco de prueba para motores.
Apertura: 20|10|72. — Valor. $ 20.
Licitación Pública Nº 627|72: Adquisición perfiles de acero y chapa desplegada.
Apertura: 16|10|72. — Valor: $ 20.
Licitación ública Nº 629|72: Electrobombas para bombeo hidráulico.
Apertura: 13|10|72. — Valor: $ 20.
Pliegos: Sala Apertura: Sarmiento 770. Planta Baja.
e. 13|9 Nº 6.543 v. 26|9|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
Llámase a Licitación Pública Nº 173|72, a realizarse el día 6 de octubre de 1972, a las 10 horas, para la provisión de teodolitos automáticos y de lectura directa.
El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de $ 20 y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
Apertura de propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.
e.18|9 Nº 6.702 v.22|9|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
Llámase a Licitación Pública Nº 6|72, para el día 9 de octubre de 1972, a las 11 horas, o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado, para la provisión de 760 tubos de latón, aleación "Yorkalbro", distintas medidas, con un presupuesto oficial de $ 63.000.
El pliego de condiciones, cuyo valor es de $ 20 y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Compras, Bv. Oroño 2626, Santa Fe, todos los días hábiles de 7 a 12,30 horas, donde se realizará la apertura.
e.18|9 Nº 6.703 v.22|9|72

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a Licitación Pública Nº 23|72, (2º llamado), por la construcción del "Centro Operativo Ing. Bacigalupo" a efectuarse en la Ciudad de Río Gallegos. Apertura de las propuestas 23 de octubre de 1972, a las 14 horas. Informes y pliegos en la Gerencia de Transporte y Puerto, Avellaneda 211, Río Gallegos, Provincia d Santa Cruz.
e.20|9 Nº 6.758 v.10|10|72

GAS DEL ESTADO
Nº 8.505: Ampliación red de distribución de gas en la Ciudad de San Carlos de Bariloche. Apert. 10|10|72: 10 hs. Valor: $ 250.
Nº 8.506: Instalación de ramales en Gran Buenos Aires. Apert. 9|10|72: 11 hs. Valor: $ 250.
Nº 8.512: Distribución cilindros en Mendoza. Apert. 11|10|72: 12 hs. Valor: $ 25.
Adquirir documentación Alsina 1170, Pº 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.
e.19|9 Nº 6.715 v.28|9|72

GAS DEL ESTADO
Nº 8.447: Remodelación Pta. Obrador Llavallol (provincia de Buenos Aires). — Prorrogada p|el 31|10|72: 10 horas. — Valor: $ 250.
Adquirir documentación en Alsina 1170, piso 1º, of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.
e. 13|9 Nº 6.599 v. 22|9|72

Subsecretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 77|972
Llámase a licitación pública para adquirir: "Estampadores de fecha y hora"
Las propuestas serán recibidas hasta el día 28 de setiembre de 1972 a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972. — Departamento Administración.
$ 18 e.20|9 Nº 55.193 v.21|9|72

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. 5.266SC|72
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1972, a las 16,00 en Loc y Contrataciones de Transportes (D.A.), para contratar la ejecución del transporte, entrega y recolección domiciliaria de correspondencia y encomiendas entre Sucursal Tigre (B) y Arroyo Tuyu Pare.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Sucursal Tigre (B) o en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (D.A.). Correo Central Buenos Aires.
20|9 Nº 6.744 v.21|9|72

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO
JURISDICCION COMUNICACIONES
Llámase a Licitación Pública Nº 9. DIM-72, hasta el día 29 de setiembre de 1972 a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de los trabajos de reparación general en el edificio fiscal que ocupa la oficina Punta de Vacas (Provincia de Mendoza).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto Oficial: pesos 58.500.
Valor del pliego: pesos 20,—.
Importe de Garantía: pesos 580,—.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento
e.20|9 Nº 6.745 v.22|9|72

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO
JURISDICCION COMUNICACIONES
Llámase a Licitación Pública Nº 8 DIM-72, hasta el día 6 de octubre de 1972, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de los trabajos de reparación general del edificio fiscal que ocupa la oficina Planta Receptora Colonia Segovia (Provincia de Mendoza).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto oficial: pesos 50.000,—.
Valor del pliego: pesos 20,—.
Importe de garantía: pesos 500,—.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.
e.20|9 Nº 6.746 v.22|9|72

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 76|972
Llámase a licitación pública para adquirir "Sacas para correspondencia". Las propuestas serán recibidas hasta el día 28 de setiembre de 1972, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972.
$ 72.— e. 12|9 Nº 52.312 v. 21|9|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 183-P|72
Vto.: 10|10|72, a las 9,30 horas.
Por la adquisición de Casillas p|depósito de material y para vestuarios y oficinas, Retrete portátil.
Valor del pliego $ 60,00.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.20|9 Nº 6.747 v.3|10|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 184-P|72
Vto.: 10|10|72, a las 11,00 horas.
Por la provisión de 7.735 m3. de hormigón elaborado.
Valor del pliego: $ 250,—.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.20|9 Nº 6.748 v.3|10|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 182-P|72
Vto.: 5|10|72, a las 9,30 horas.
Por la provisión de puentes para zanjas y columnas para soporte de tablones.
Valor del pliego $ 40,—.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.20|9 Nº 6.749 v.26|9|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 180-P|72
Vto.: 4|10|72, a las 9,30 horas, por los trabajos de acondicionamiento de los pisos 2º y 3º del Edificio "Buenos Aires L. D", sito en la calle Azcuénaga Nº 249, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 395.000.
Valor del pliego: $ 80.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 14|9 — Nº 6.613 — v. 27|9|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 174-P|72
Vto.: 3 de Octubre 1972, a las 9,30 horas.
Por la contratación de un Sanatorio, ubicado dentro del radio de la Capital Federal, para cubrir los servicios médicos sanatoriales para los afiliados de la Obra Social de E. N. Tel. Argentina, por el término de dos años con opción a uno y otro más.
Valor del Pliego: $ 250,00.
Pago, Retiro de la documentación e Informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
e.13|9 Nº 6.602 v.26|9|72

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 8.589-LP-1972
Licitación Pública
Perforación y entubamiento de treinta y dos (32) pozos semisurgentes, con sus correspondientes instalaciones y obras complementarias en Morón (10), Lomas de Zamora (10), Almirante Brown (5) y San Martín (7) de la Provincia de Buenos Aires.
Apertura: 19|10|1972, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840, (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar y en los distritos Morón, calle Almirante Brown 610, Lomas de Zamora, calle Ramón L. Falcón 366, Almirante Brown, calle Drumond 825 y San Martín, calle Güemes 90. Depósito de garantía: Contrato "A" $ 14.248,50 Ley 18.188, Contrato "B" pesos 14.248,50 Ley 18.188 y Contrato "C" $ 17.058,60 Ley 18.188.
e.19|9 Nº 6.716 v.9|10|72

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 35.283-LP-1972
Construcción, en la Provincia de Córdoba, del 2º Acueducto "Villa María - San Francisco" y sus obras complementarias. Apertura: 30|10|1972, a las 17, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. Pliegos: en dicho lugar y en Distrito Córdoba, calle Humberto I 72 Depósito de garantía: Contrato "A" pesos 516.241.— Ley 18.188 y Contrato "B" $ 407.462.— Ley 18.188.
e. 11|9 Nº 6.494 v. 29|9|72

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 25.190|1972
Licitación Pública
Válvulas, juntas y abrazaderas de fundición de hierro. 28|9|1972, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.
Depósito de garantía: Por cada partida que se cotice, 1 o|o del importe establecido en el presupuesto oficial de la misma.
e.19|9 Nº 6.717 v.25|9|72

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
ADMINISTRACION PUERTO MAR DEL PLATA
Llámase a Concurso Público de Propuestas Nº 4|72|PMdP hasta el día 5 de octubre de 1972 a las 10 horas, para adjudicar el permiso de ocupación de un inmueble cuya superficie total es de ciento sesenta y seis metros cuadrados (m2, 166) ubicado en calle "G" esquina calle "E" del Puerto de Mar del Plata, con destino a la explotación de Bar y Restaurant, conforme a las condiciones y exigencias insertas en el pliego de condiciones y exigencias insertas en el pliego de condiciones respectivo.
Derecho mensual básico $a. 2.224,48.
Importe de la arantía por formulación de oferta $a. 4.004,06.
Pliegos, consultas y presentación de propuestas, Administración Puerto Mar del Plata, Avenida "A" esquina calle "F". Valor del Pliego $a. 10,00.
e.18|9 Nº 6.686 v.27|9|72

DIRECCION NACIONAL CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Llámase a Licitación Pública Nº 31-0 de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 3 de octubre de 1972, a las 15,30 horas, para la reparación de las estructuras de hormigón armado del muelle de carga general de puerto Ingeniero White, provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 472.000.
Garantía de la propuesta: $ 4.720.
Pliegos y Consultas: En la Oficina de Licitaciones del Departamento Operativo, Avenida 9 de Julio 1925, piso 7º, Capital Federal, y en el Departamento Distrito Bahía Blanca, Puerto Nacional Ingeniero White, Provincia de Buenos Aires.
Presentación de las propuestas: En la mencionada Oficina de Licitaciones y en la Sala de Situación y Licitaciones, sita en la misma dirección, hasta momentos antes de iniciarse el acto de apertura de la Licitación.
Apertura de la Licitación: En la Sala antes citada en la fecha y hora precedentemente fijadas.
Precio del pliego: Ciento cuarenta pesos ($ 140).
e.13|9 Nº 6.544 v.26|9|72

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 8|72: (Nuevo llamado) — Contratación de amarradores, atención Barcazas plantel flotante de Flota Fluvial.
Fecha de Apertura: El día 6 de octubre de 1972, a las 10 horas. — Lugar de Apertura: Sección Compras, Puerto Nuevo, Dársena "F", Capital.
Retiro y Consulta del Pliego: En la División Tesorería, Avda. Corrientes número 389, planta baja, Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas. — Valor del pliego $ 50,00.
e.13|9 Nº 6.545 v.26|9,72

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública para el día 6 de octubre próximo, a las 14 horas, para la provisión e instalación de cajas de seguridad en las Sucursales sitas en Cabildo y Mendoza y Las Heras y Ocampo. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, sin cargo alguno, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.
e. 20|9 Nº 6.763 v. 29,9|72

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública para el día 28 de setiembre próximo, a las 16 horas, para la construcción puerta tesoro y buzón depósito fuera de hora, para la Sucursal Nº 26. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, previo pago de $ 50,—, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.
e. 20|9 Nº 6.764 v. 21|9|72